ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES 2
1. ASPECTOS ECONOMICOS 2
1.1. SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO: 4
1.2. ASPECTOS MACROECONÓMICOS 5
1.3. ASPECTOS MICROECONÓMICOS 16
1.4. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR 17
2. ASPECTOS TECNICOS 24
3. ASPECTO LEGAL 25
4. IDENTIFICACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECRETO DCTO 287 DE 2026 26
CAPITULO II MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO 28
CAPITULO III COMPORTAMIENTO DE GASTO HISTORICO-ESTUDIO DE LA DEMANDA 31
1. CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE OBJETO 31
2. CÓMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES EN EL PASADO ESTE OBJETO 36
CAPITULO IV ESTUDIO DE LA OFERTA 44
1. ENFOQUE CONSULTA BASES DE DATOS ABIERTOS Y/O OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES 45
2. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021 68
2.1. MIPYMES TERRITORIALES 68
2.2. IDENTIFICACION DE MIPYMES DEPARTAMENTALES 69
2.3. IDENTIFICACION DE MIPYMES MUNICIPALES 90
CAPITULO V. ESTUDIO DE MERCADO 92
CAPITULO VI. CONCLUSIONES DE ESTUDIO DEL SECTOR 93
1. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN. 93
2. DEFINICIÓN DE INDICADORES 94
3. MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL PARA DEFINICION DE INDICADORES 96
CAPITULO VII ANALISIS PARA DETERMINAR CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES 106

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

OBJETO: ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE.

La elaboración del presente documento de estudio del sector se realiza en cumplimiento del principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "***Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** *La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar cuyo objeto es el siguiente:

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS ECONOMICOS

El comercio en Colombia es, sin duda, uno de los motores más importantes de la economía del país. Para que nos hagamos una idea clara de su tamaño, este sector representa alrededor del 17% del Producto Interno Bruto colombiano, lo que lo convierte en la actividad económica que más le aporta al país, por encima incluso de sectores como la administración pública, la industria o la agricultura. Además, genera empleo para cerca del 17,4% del total de trabajadores en Colombia, lo cual nos muestra que estamos hablando de un sector que no solo mueve dinero, sino que también sostiene a millones de familias a través de empleos directos e indirectos.

En los últimos resultados conocidos, la economía colombiana creció un 2,6% durante 2025, y precisamente el comercio fue uno de los principales responsables de este avance. De hecho, el bloque que agrupa comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida creció 4,6% en el año

y fue el mayor contribuyente sectorial dentro de toda la economía nacional. Esto confirma que, aunque vivimos un momento de cautela y ajustes en muchos frentes, el comercio sigue siendo el sector que más impulsa el crecimiento del país.

Ahora bien, dentro de este panorama hay una transformación que cada vez se hace más evidente: la fuerza del comercio electrónico. Cada vez más colombianos prefieren comprar desde su celular o computador, y las cifras lo confirman con claridad. En 2025, el comercio electrónico en el país alcanzó su nivel más alto desde 2019, con 684 millones de transacciones y 145,4 billones de pesos en ventas, una cifra que es más de cuatro veces superior a lo que se vendía por internet hace solo seis años. Este crecimiento no para: solo en el tercer trimestre de 2025 las ventas en línea llegaron a 105 billones de pesos, con un aumento de casi el 11% frente al mismo periodo del año anterior.

Dentro de todo este comercio digital, hay una categoría que se roba el protagonismo: la tecnología. Y aquí es donde entra el sector específico de computadores, escáneres y equipos tecnológicos, que se ha convertido en uno de los pilares más fuertes del comercio colombiano actual. Durante el primer trimestre de 2025, la categoría de tecnología representó el 42,6% de todas las compras realizadas por internet en el país, siendo así la categoría más comprada de todo el comercio digital colombiano. Y mirando el resultado de todo el año, la tecnología se mantuvo como una de las líderes, concentrando el 17,3% del valor total transado en plataformas digitales durante 2025.

Este comportamiento tiene una explicación sencilla: hoy en día, tener un computador, una impresora, un escáner o cualquier equipo tecnológico ya no se ve como un lujo, sino como una herramienta indispensable para trabajar, estudiar y mantenerse conectado con el mundo. Por eso, mientras muchas familias colombianas son más cuidadosas con otros gastos debido a la inflación y a las tasas de interés altas, la tecnología sigue siendo una de las pocas categorías donde el consumidor continúa invirtiendo con confianza.

En cuanto a quiénes abastecen este mercado, empresas como HP Colombia y Dell Colombia se destacan como líderes en la importación de equipos tecnológicos, manteniendo una presencia sólida y constante en el país. Además, existe un beneficio importante para los consumidores: gracias al Decreto 567 del 2007, ciertos computadores destinados al trabajo y al estudio están exentos del pago de IVA, lo que ha facilitado que más personas puedan acceder a estos equipos sin que el precio sea una barrera tan grande.

También es interesante saber qué tipo de equipos prefieren los colombianos. Según el análisis del mercado, los equipos portátiles son los más solicitados, gracias a su versatilidad y facilidad de transporte, lo cual tiene mucho sentido si pensamos en cómo trabajamos y estudiamos hoy: muchas personas necesitan moverse entre la casa, la oficina o la universidad, y un computador portátil se adapta perfectamente a ese estilo de vida.

En cuanto al panorama de las importaciones, que es la forma en que la mayoría de estos equipos llegan al país, los computadores hacen parte de la categoría de manufacturas, que representa la mayor proporción de todo lo que Colombia trae del exterior. Esto confirma que el país depende en gran medida de la importación de tecnología para satisfacer la demanda interna, ya que la producción local de estos equipos es mínima frente a lo que se necesita.

En resumen, el comercio en Colombia sigue siendo el corazón de la economía nacional, representando casi una quinta parte de todo lo que se produce en el país y dando empleo a millones de personas. Dentro de este panorama, el comercio electrónico se ha convertido en una fuerza imparable, y dentro de él, la tecnología especialmente computadores, escáneres y equipos similares, se posiciona como una de las categorías más fuertes y resilientes. Esto nos permite concluir que, mientras el consumidor colombiano ajusta su bolsillo en muchos aspectos de su vida diaria, sigue viendo en la tecnología una inversión necesaria, lo cual abre una oportunidad importante para los negocios que se dediquen a la venta de este tipo de productos, siempre y cuando sepan combinar buenos precios, atención cercana y una presencia digital fuerte.

1.1. SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

En primer lugar, se encuentra el **SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO**, el cual se encarga de obtener los recursos directamente de la naturaleza sin someterlos a procesos de transformación. En este sector se desarrollan actividades como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. Es importante aclarar que, aunque también se extraen recursos naturales, la minería y la explotación de petróleo no hacen parte de este sector, ya que se clasifican dentro del sector industrial.

En segundo lugar, está el **SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL**, que agrupa todas las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Este sector se divide en dos grandes subcategorías: el industrial extractivo, que incluye actividades como la minería y la extracción de petróleo, y el industrial de transformación, donde se encuentran procesos como el envasado de alimentos, la fabricación de fertilizantes, la producción de cemento, vehículos y electrodomésticos, entre otros.

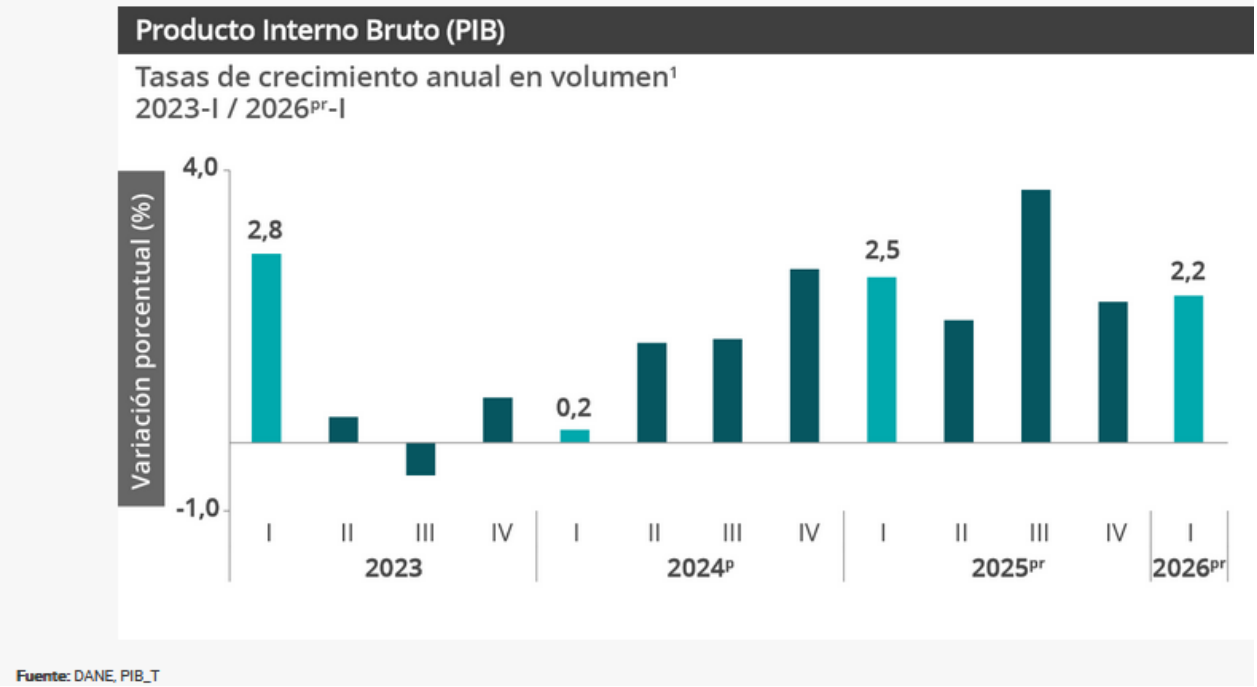
Por otra parte, el **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS** comprende todas aquellas actividades que, aunque no producen bienes tangibles, son fundamentales para el funcionamiento de la economía. Dentro de este sector se incluyen actividades como el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, la educación, los servicios profesionales y las actividades del gobierno. Aunque este sector no genera productos físicos, su aporte al desarrollo económico es significativo, ya que facilita la distribución, el acceso y la gestión de bienes y servicios.

En conjunto, todos estos sectores interactúan entre sí y permiten el funcionamiento integral de la economía, generando empleo, ingresos y desarrollo tanto a nivel local como nacional.

El objeto contractual tiene su principal desenvolvimiento en el aporte al PIB a través del sector de **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**. Este sector se ubica en el Sector Terciario de la economía, ya que no produce bienes, sino que se encarga de su intermediación entre fabricantes y consumidores finales. Su contribución al PIB se da mediante las actividades de compra, almacenamiento, transporte y venta de estos productos, tanto a nivel institucional como doméstico, garantizando el abastecimiento y la disponibilidad en el mercado.

1.2. ASPECTOS MACROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto: A continuación, se detalla el aporte al PIB, disponible, el cual corresponde al corte **I trimestre de 2026**, del comportamiento de cada una de las ramas de la economía consolidado en el boletín trimestral del DANE, en la fecha antes señalada en este aparte.



Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Balanza Comercial[1] La balanza comercial es un indicador que mide la relación entre las exportaciones y las importaciones de un país en un determinado periodo. La balanza comercial no incluye los servicios prestados a o desde otros países ni tampoco los movimientos de capitales.

Las exportaciones son los bienes producidos dentro de un país que se venden a clientes en otros países. Las importaciones, por su parte, son las compras de bienes realizadas en el extranjero, para ser consumidos dentro del país.

Saldo de la balanza comercial
La diferencia entre exportaciones e importaciones es el saldo de la balanza comercial de un país, que puede ser de:

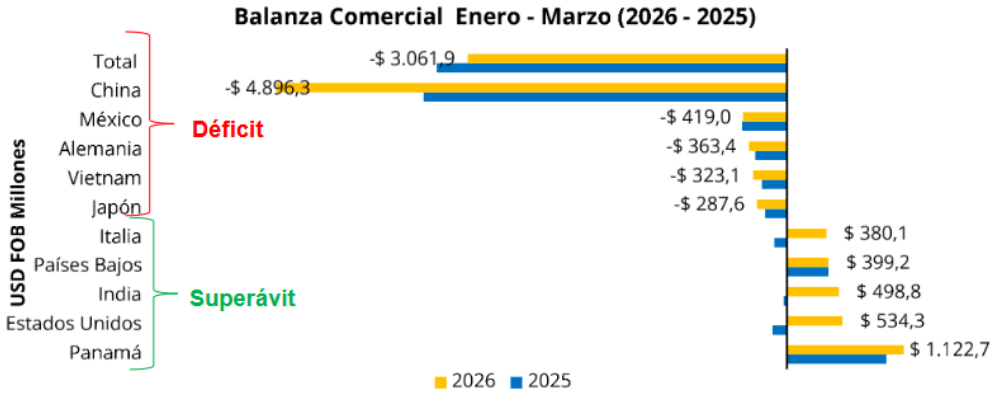
Superávit comercial si la diferencia es positiva: cuando se producen más exportaciones que importaciones. Se entiende que es el mejor resultado para un país ya que entran recursos del exterior.

Déficit comercial si la diferencia es negativa: cuando las compras realizadas en el extranjero superan las ventas al exterior. Si se trata de una situación persistente el país tendrá que compensar este déficit con emisión de deuda pública o privada para poder seguir comprando bienes en el exterior. Esto influirá en los tipos de cambio: aumentará el valor de las divisas y se debilitará la moneda propia, y como consecuencia, se incrementará el nivel de endeudamiento y la población perderá poder adquisitivo.

Equilibrio: cuando el resultado es cero, es decir, las exportaciones e importaciones están equilibradas.

Finalmente, en lo corrido del año , el saldo comercial de mercancías es deficitario, alcanzando para este periodo la cifra de USD FOB -$ 3.062 millones, mientras que para el mismo periodo de 2025 fue de USD FOB -$ 3.357,2 millones. Por tanto, se evidencia una reducción del déficit comercial de Colombia en un 8,8% .

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/Balanza_Comercial



Fuente: Analdex, datos DANE

Los países que generaron un mayor déficit comercial fueron: China con USD FOB -$ 4.896,3 millones, seguido por México con USD FOB -$419 millones, Alemania con USD FOB -$363,4 millones y Vietnam con USD FOB -$323,1 millones. Por otro lado, los principales saldos positivos se registraron en Panamá con USD FOB $1.122,7 millones, seguido de Estados Unidos con USD FOB $534,3 millones, es decir, que continúa esta tendencia de superávit frente a nuestro principal socio comercial. Adicionalmente, durante el periodo analizado se registraron saldos comerciales superavitarios con India y Países Bajos, por USD FOB $498,8 millones y USD FOB $399,2 millones.

De igual forma, aunque se mantuvo superávit comercial con Venezuela y Ecuador, estos se redujeron frente al mismo periodo de 2025, pasando en el caso de Venezuela de USD FOB $216,9 millones a USD FOB $204,6 millones, y en Ecuador de USD FOB $294,0 millones a USD FOB $126,4 millones, lo que responde a las recientes tensiones comerciales que han afectado el flujo de comercio en la región fronteriza.

Exportaciones:[2] En abril de 2026, las ventas externas colombianas alcanzaron USD FOB $4.600,4 millones, presentando un crecimiento en su valor de 11,7% frente al nivel del mismo mes del año anterior, por su parte, el peso exportado decreció un 9,4%, ubicándose en 6,6 millones de toneladas métricas, jalonado principalmente por el decrecimiento de las ventas al exterior de Hulla, coque y briquetas, con ventas en abril de 2,8 millones de toneladas métricas, presentando un decrecimiento de 26,3% respecto al mismo periodo del año anterior.

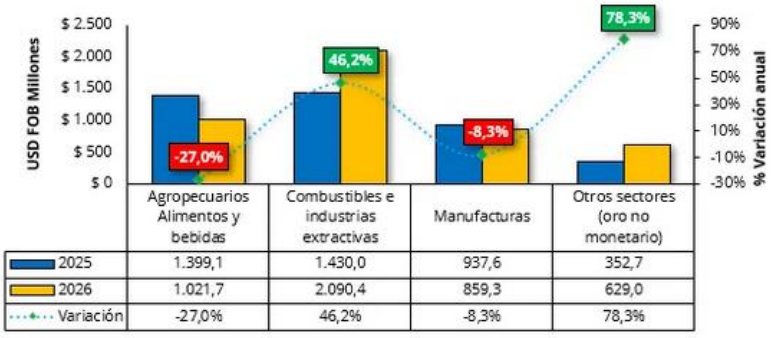
[2] https://analdex.org/2026/06/05/informe-mensual-de-exportaciones-colombianas-abril-de-2026/



Fuente: Analdex, datos DANE.

Por grupos de productos, las ventas al exterior de combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 45,4%, presentando un crecimiento de 46,2%. Por su parte, agropecuarios, alimentos y bebidas participaron con 22,2%, manufacturas con 18,7% y otros sectores con 13,7%. Este comportamiento se explica por el crecimiento en el valor exportado de oro no monetario (78,6%), Petróleo y productos derivados del petróleo (72,3%) y Menas y desechos de metales (138,0%); por otro lado, se presentó una disminución de las exportaciones de café, té, cacao, especias y sus preparados (-47,6%), y Hulla, coque y briquetas (-30,3%).

Exportaciones de Colombia, Abril de 2026



	Agropecuarios Alimentos y bebidas	Combustibles e industrias extractivas	Manufacturas	Otros sectores (oro no monetario)
2025	1.399,1	1.430,0	937,6	352,7
2026	1.021,7	2.090,4	859,3	629,0
Variación	-27,0%	46,2%	-8,3%	78,3%

Fuente: Analdex, datos del DANE.

Principales destinos de las Exportaciones: De enero a abril de 2026, el principal destino de las ventas externas colombianas continuó siendo Estados Unidos con un crecimiento del 13,2%, al pasar de USD FOB $4.912,8 millones en 2025 a USD FOB $5.561,7 millones en 2026. Este destino representa el 30,2% de las ventas externas del país. Siendo los principales productos vendidos a este país Petróleo con una participación del 25,9%.



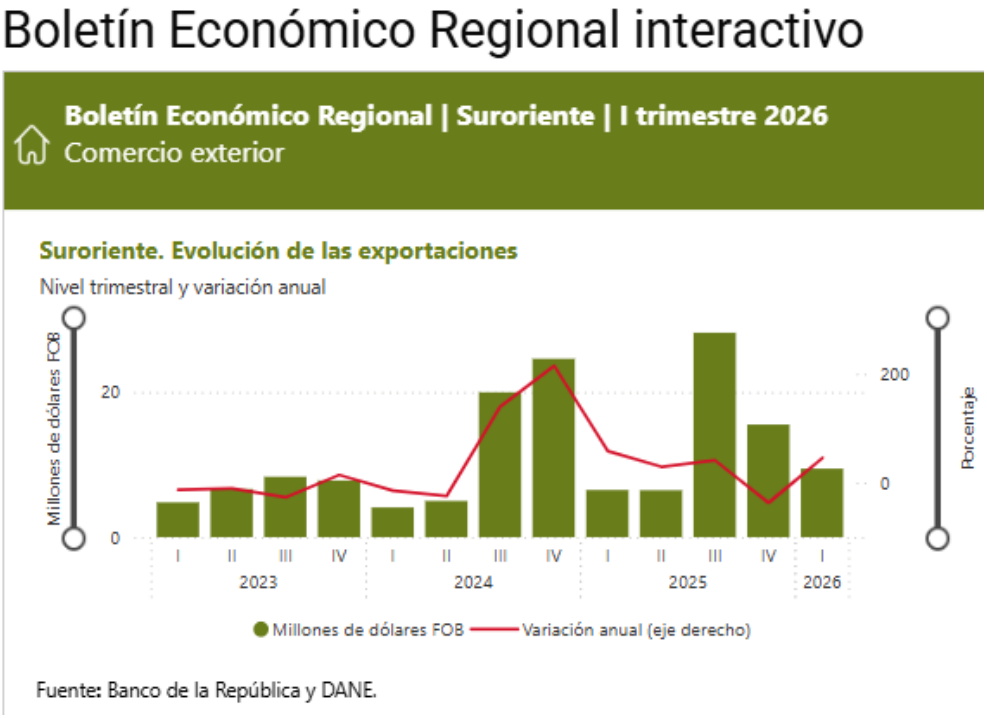
Fuente: Analdex, datos DANE.

En segundo lugar, se ubica la Unión Europea, destino que alcanzó ventas por un valor de USD FOB $ 2.690,7 millones, presentando una participación de 14,6% y presentando un aumento de 30,6% esto debido a las mayores exportaciones hacia Italia, España y Francia.
Panamá, en tercer lugar, pasó de una cifra de USD FOB $1.205,3 millones a USD FOB $1.549,7 millones, presentando un crecimiento de 28,6% con una participación de 8,4%. Los principales productos exportados hacia este destino fueron productos minero energéticos con una participación conjunta de 92,2%, destacando la participación de petróleo (97,4%) sobre el total minero energético.

De esta manera, Estados Unidos, la Unión Europea y Panamá representaron el 48,9% del total de exportaciones colombianas. Las exportaciones a Venezuela presentaron un decrecimiento de -3,2%, al pasar de USD FOB $339,9 millones en 2025 a USD FOB $328,9 millones en el mismo periodo de 2026, comportamiento asociado al complejo entorno político y económico que continúa condicionando la dinámica comercial con ese país.

Las exportaciones a Ecuador también presentaron un decrecimiento de -32,6% al pasar de USD FOB $634,8 millones en 2025 a USD FOB $427,8 en 2026, esta caída está asociada a las recientes tensiones comerciales entre ambos países, que han afectado de manera directa el flujo comercial y se observa en la caída significativa en exportaciones de energía eléctrica en un 79,7% pasando de USD FOB $124,6 millones a 25,3 millones.

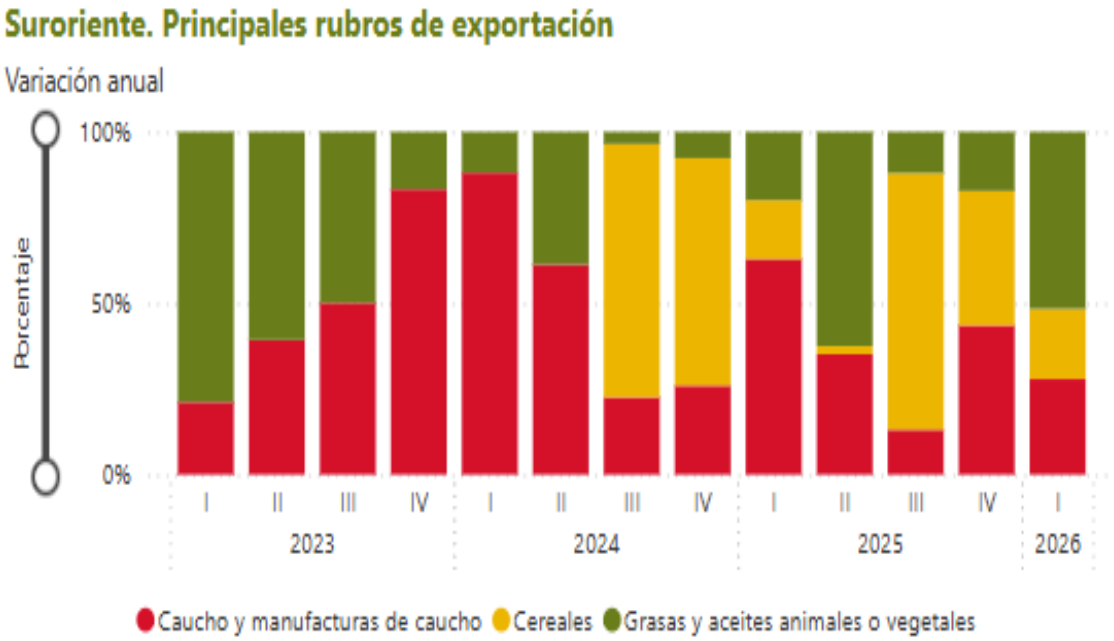
Boletín Económico Regional: Suroriente (Amazonas, **Casanare**, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés, Vichada) **I trimestre de 2026. EXPORTACIONES.**



Las exportaciones de Suroriente presentaron un aumento, explicado en buena medida por el dinamismo del renglón de aceite de palma en el Meta. Las ventas externas de este producto con destino a Marruecos crecieron, al igual que algunos subproductos asociados a la producción del biodiésel, incluidos en la partida de glicerol y lejías glicerinosas, despachadas hacia la India y China.

El incremento de estas operaciones se explicó por el aumento de los precios internacionales y una mayor demanda externa que compensó la estabilidad del mercado local. También influyeron ajustes en la producción en países líderes como Indonesia y Malasia, que abrieron espacio para otros proveedores, así como el aprovechamiento de encadenamientos productivos asociados a la industria del biodiésel.

Por su parte, Casanare continuó registrando un aumento notorio en arroz paddy. No obstante, estas transacciones correspondieron a ventas realizadas desde una zona franca con destino a otras regiones del país, por lo que no constituyeron exportaciones en sentido estricto.



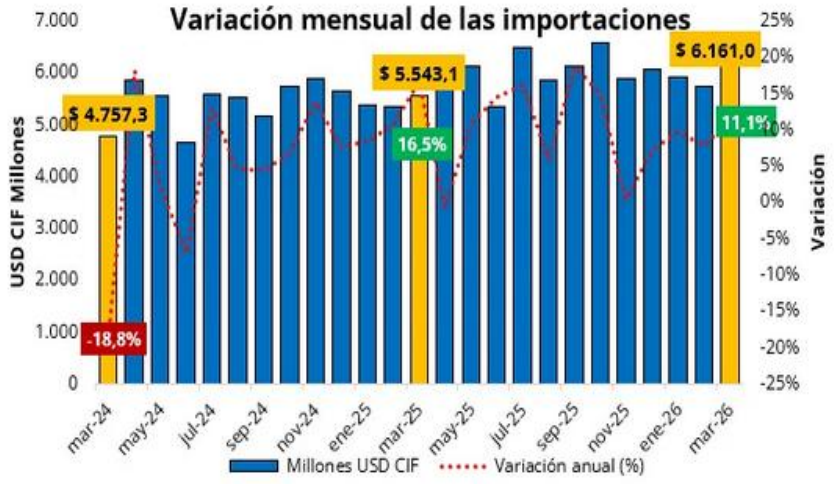
En contraste, las exportaciones de caucho y limón Tahití mostraron las reducciones más notorias. El renglón de cauchos, que es típicamente demandado por la industria de llantas, redujo sus despachados hacia México y Brasil, en un entorno de mayores costos y desaceleración de la demanda industrial global.

De igual manera, el limón Tahití redujo sus volúmenes exportados, especialmente hacia Países Bajos y Estados Unidos, en este último país tras la imposición reciente de mayores aranceles a productos agrícolas originarios de Colombia.

Importaciones [3]

En el registro mensual correspondiente al mes de marzo de 2026, las importaciones colombianas alcanzaron la cifra de USD CIF $6.161 millones, lo que representa un crecimiento en su valor del 11,1% frente al nivel del mismo mes del año anterior. Por su parte, el peso importado creció un 10,3%, ubicándose en 4,0 millones de toneladas métricas, explicado por el aumento en el peso de Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos (136,6%), Fundición, hierro y acero (-40,5%) y Cereales (9,7%).

[3] https://analdex.org/2026/05/21/informe-de-importaciones-marzo-2026/



Fuente: Analdex, datos DANE

Por grupos de productos, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2% y Otros sectores con 0,1%.

La subida del valor de las importaciones colombianas en marzo fue explicada principalmente por el crecimiento en las compras de vehículos de carretera (81,2%), Maquinarias especiales para determinadas industrias (41,9%) y Máquinas de oficina y máquinas de procesamiento automático de datos (31,5%), que en conjunto contribuyeron con 9,5 puntos porcentuales positivos a la variación total.

Importaciones de Colombia, Marzo 2026



	Agropecuarios, Alimentos y bebidas	Combustibles e industrias extractivas	Manufacturas
2025	$ 848,1	$ 605,9	$ 4.087,5
2025	$ 885,7	$ 502,7	$ 4.768,7
Var. (%)	4,4%	-17,0%	16,7%

Fuente: Analdex, datos DANE

Principales aduanas de ingreso

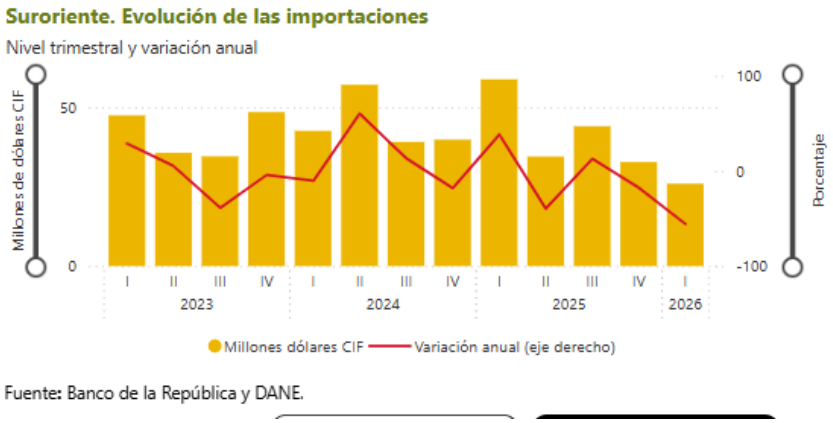
En lo corrido del año, Buenaventura fue la principal aduana de ingreso de las importaciones, al representar el 31,2% del total. Se evidenció un crecimiento de las compras al exterior por esta aduana de 18,1%, al pasar de USD CIF $4.705,2 millones a USD CIF $5.556,1 millones.

En segundo lugar, se ubicó Cartagena con una participación de 26,7%. Las importaciones de esta aduana crecieron en un 12,3%, al pasar de USD CIF $4.238 millones a USD CIF $4.757,8 millones.

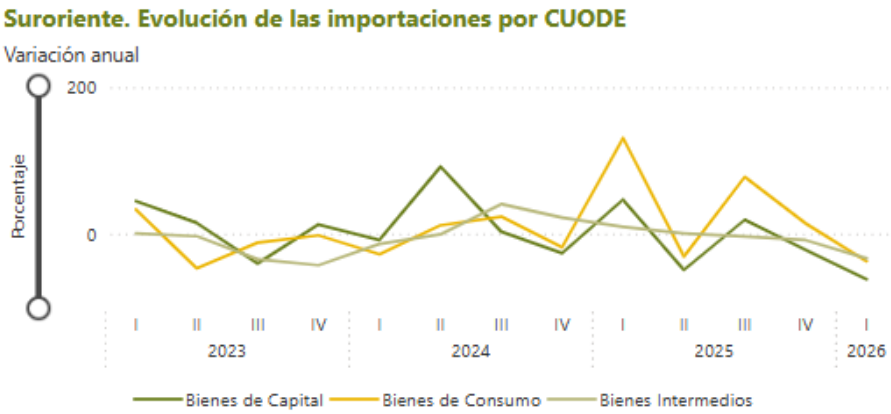


En tercer lugar, se encuentra Bogotá con una participación de 21,8%. Se evidenció un crecimiento de las importaciones por esta aduana de 7,7%, al pasar de USD CIF $3.608,2 millones a USD CIF $3.844,6 millones en el mismo periodo de tiempo.

Boletín Económico Regional: Suroriente (Amazonas, **Casanare**, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés, Vichada) I trimestre de 2026**. IMPORTACIONES.**



Fuente: Banco de la República y DANE.



Las importaciones volvieron a caer, principalmente por la menor adquisición de maquinaria industrial y materiales de construcción. A diferencia del comportamiento nacional, las compras externas de la región registraron descenso, explicado en particular por menores importaciones de motores, generadores y transformadores eléctricos, así como de insumos de la industria básica de hierro y acero.

Este resultado estuvo asociado a mayores tasas de interés frente al mismo periodo del año anterior, que desincentivaron la inversión, así como al menor dinamismo del sector petrolero y de la construcción. Este último sector se vio afectado por altos costos de financiación y el menor acceso a subsidios para la compra de vivienda.

1.3. ASPECTOS MICROECONÓMICOS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

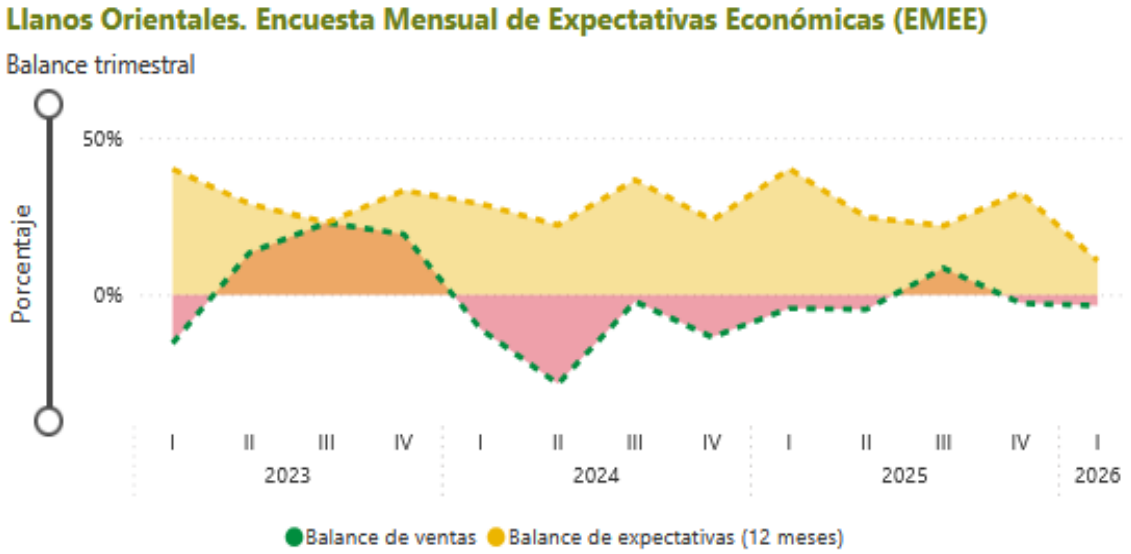
Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Boletín Económico Regional: Suroriente (Meta, Casanare, Arauca, Vichada, Guainía, Vaupés y Amazonas), I trimestre de 2026. SECTOR COMERCIO.

Las percepciones sobre el crecimiento de las ventas se mantuvieron negativas en un entorno de altos costos de endeudamiento y aumento de la inflación. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE), el balance de percepción de los empresarios de Villavicencio sobre el crecimiento en las ventas continuó con un promedio negativo durante el primer trimestre de 2026. Este resultado estuvo enmarcado en un contexto de mayores tasas de interés, el incremento de la inflación, especialmente de alimentos, y el menor dinamismo de la actividad petrolera, que por su importancia regional afectó el flujo de ingresos a esta zona.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República

1.4. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

Dentro de las principales variables que afectan al sector encontramos entre otras las siguientes: Inflación, incrementos en los salarios, la fluctuación de la TRM, entre otros, veamos el comportamiento de algunas de ellas a continuación:

Tasa Representativa del mercado[4]**:** La TRM revela la cantidad de pesos colombianos equivalentes a un dólar de los Estados Unidos. La Tasa de Cambio Representativa del Mercado– TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La tasa representativa del mercado vigente al 10 de julio de 2026 es de

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,248.87	11/Jul/2026 - 14/Jul/2026

Inflación[5]**:** Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado período de tiempo. Cuando el nivel general de precios sube, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía.

Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje por año de la variación general de precios en el tiempo. (…) En general, la inflación también se

[4] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/
[5] https://es.wikipedia.org/wiki/Inflaci%C3%B3n

produce debido a la relación entre oferta y demanda de dinero. Por lo que esta puede ser provocada, ya sea, por un incremento excesivo de la oferta de dinero o bien por una súbita disminución en la demanda de este, es decir, que se produzca una huida del dinero.

Una súbita caída en la demanda de dinero puede ser causada, por ejemplo, por la desconfianza de los ciudadanos en la economía y su moneda local. La escuela Austriaca asigna la causa de la inflación/deflación a la existencia de un monopolio emisor de moneda (Banco Central). Como solución a la inflación propone la eliminación del monopolio emisor de moneda y reemplazarlo por una solución descentralizada.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto. En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud

(4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Salario Mínimo Vigente 2026

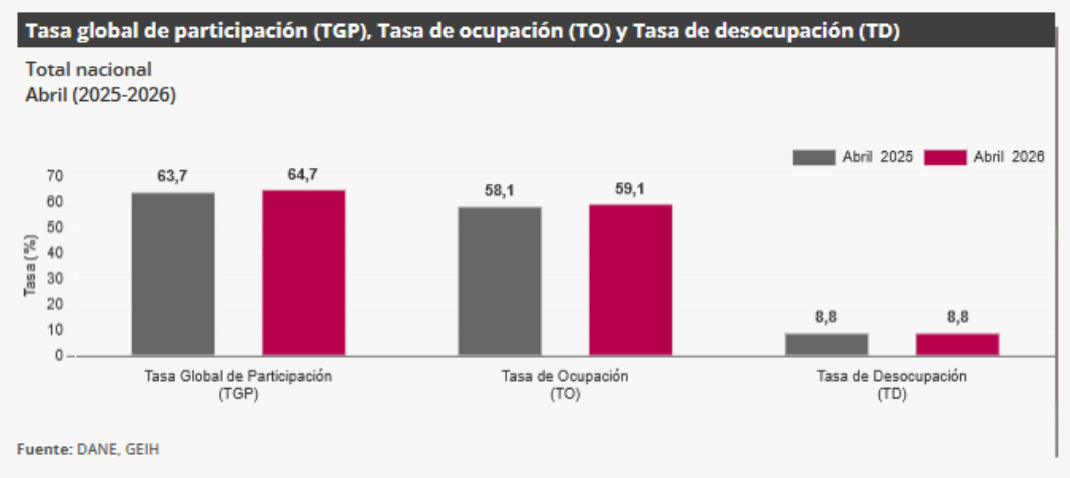
Para la vigencia 2026, el salario mínimo en Colombia se definió bajo el criterio de salario vital, fijando un ingreso mensual total de $2.000.000, lo que representa un aumento aproximado del 23 % en comparación con el año 2025. Este valor se compone de un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) de $1.750.905, más un auxilio de transporte de $249.095, estableciendo un valor diario ordinario de $58.363, utilizado como referencia para la liquidación de obligaciones laborales.

Desde la perspectiva del empleador, este nivel salarial implica un costo laboral mensual estimado de $2.820.151, como resultado de la aplicación de las cargas prestacionales y aportes al sistema de seguridad social, entre los que se destacan los aportes a salud (12,5 %, equivalente a $218.863), pensión (16 %, equivalente a $280.145) y ARL nivel de riesgo I (0,522 %, equivalente a $9.140), además de los demás conceptos exigidos por la normativa vigente.

Para los trabajadores vinculados bajo la modalidad de salario integral, el ingreso mínimo mensual se establece en $22.761.765, correspondiente a 13 SMMLV. Adicionalmente, el incremento del salario mínimo genera efectos directos sobre diversas variables económicas indexadas, entre las que sobresalen el tope para vivienda de interés social (VIS), fijado en $262.635.750 (150 SMMLV), así como el ajuste en la tarifa del transporte público en Bogotá, que asciende a $3.550 a partir de enero de 2026. Asimismo, se prevé una proyección inflacionaria asociada entre el 5,1 % y el 5,8 %, lo que evidencia el impacto transversal del salario mínimo sobre los costos laborales, el consumo y los precios regulados.

Mercado Laboral

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos

porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Productos o Servicios Incluidos en el Sector: El sector de comercio al por mayor y al por menor incluye la compra y venta de bienes, ya sea en grandes cantidades para otros negocios o directamente al consumidor final. Este sector abarca una amplia gama de productos y servicios, desde materias primas hasta productos terminados, pasando por alimentos, bebidas, textiles, equipos, tecnología, enseres y mucho más.

El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico y programas de informática incluye:

-El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.
-El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.
-El comercio al por mayor de fotocopiadoras y sus suministros en general nuevos y usados

De igual forma el comercio al por mayor de equipo partes y piezas electrónicas y telecomunicaciones incluye:

-El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos.
-El comercio al por mayor de válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados.
-El comercio al por mayor de partes y piezas de computadores.
-El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video (CD, DVD, disco Blue-ray, memorias micro SD, USB) vírgenes.
-El comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datáfonos, conmutadores y equipo de telecomunicaciones.

Cadena de producción y Distribución en Colombia: Se refiere a la fabricación o generación de bienes y servicios por parte de empresas. En Colombia, esto puede incluir desde productos agrícolas hasta manufacturas. Comercio al por Mayor: Los mayoristas adquieren grandes cantidades de productos directamente de los productores o de otros mayoristas y los venden a minoristas, a otras empresas o a grandes consumidores. Comercio al por Menor: Los minoristas compran los productos a los mayoristas (o directamente a los productores) y los venden al consumidor final, ya sea a través de tiendas físicas, plataformas de comercio electrónico o ambos. Consumidores Finales: Son las personas o empresas que compran los productos para su uso o consumo personal.





Gremios y asociaciones que participan en el sector

-**ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo

difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

-ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: Representación, apoyo y acompañamiento

para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos, además de incentivar la creación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país.

-CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO: Organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas.

-FENALCO (FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES): Aunque se centra en el comercio, colabora en iniciativas que promueven el mantenimiento de la infraestructura urbana, incluyendo el alumbrado público.

FEDESOFT: Representa a los empresarios de software y a las multinacionales del sector en Colombia, promoviendo sus intereses y el desarrollo de la industria. Fedesoft

ANDESCO: Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones. Integra a compañías del sector de telecomunicaciones y servicios públicos, que pueden ser proveedoras de elementos tecnológicos.

ANDI: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia. Representa a una amplia gama de industrias, incluyendo la tecnológica y de servicios.

ANALDEX: Asociación Nacional de Comercio Exterior, que puede ser útil para procesos de importación de tecnología.

2. ASPECTOS TECNICOS

Teniendo en cuenta que por tratarse el objeto contractual del suministro de bienes, que no requieren del desarrollo de un sistema que obedezca a estados de innovación y desarrollo o a la creación de nuevos productos a partir de unos ya existentes, el posible oferente deberá atender las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo por la secretaria de infraestructura las

cuales se considera por parte de la entidad deberán clasificarse de acuerdo al clasificador de las naciones unidas UNSPSC en los siguientes códigos:

26111711 - BATERIAS DE LITIO
39121011 - FUENTES ININTERRUMPIBLES DE POTENCIA
43191511 - TELEFONOS IP
43201827 - DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE DISCO DURO PORTATIL
43201830 - UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD
43211507 - COMPUTADORES DE ESCRITORIO
43211711 - ESCANERES
43211902 - PANELES O MONITORES DE PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO LCD
43211903 - MONITORES DE PANTALLA TACTIL (TOUCH)
43212002 - BRAZOS O SOPORTES PARA MONITORES
43212110 - IMPRESORAS DE MULTIPLES FUNCIONES
43221504 - CENTRAL TELEFONICA INTERNA PBX
43231513 - SOFTWARE PARA OFICINAS
43233205 - SOFTWARE DE SEGURIDAD DE TRANSACCIONES Y DE PROTECCION CONTRA VIRUS

3. ASPECTO LEGAL

-**LEY 80 DE 1993**: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Regula los principios de transparencia, economía y responsabilidad en los contratos estatales.
-**LEY 1150 DE 2007**: Modifica la Ley 80, introduce modalidades de selección (licitación, selección abreviada, mínima cuantía, contratación directa).
-**DECRETO 1082 DE 2015** (compilatorio de contratación pública): Establece el régimen reglamentario, procedimientos de planeación, pliegos tipo y requisitos técnicos.

-DECRETO 767 DE 2022 por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
-LEY 1341 DE 2009 por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
-LEY 1341 DE 2009 Y LEY 1978 DE 2019: Normas que modernizan el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y establecen principios para el acceso y uso del espectro electromagnético.

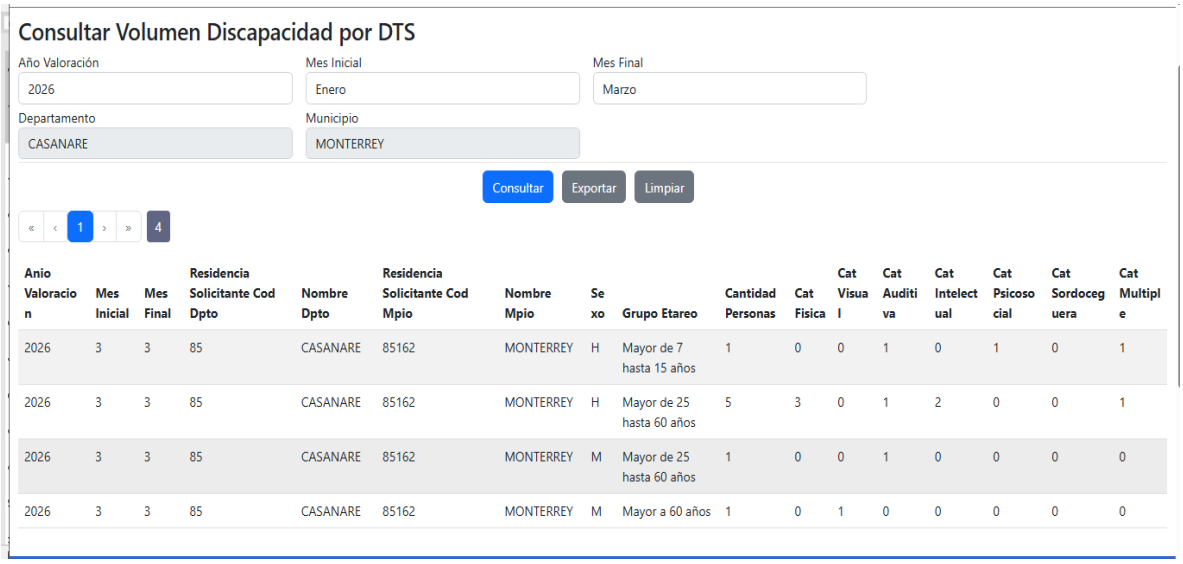
-MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MINTIC): Emite políticas y lineamientos para promover el uso y aprovechamiento de las TIC en el sector público, como la Política de Gobierno Digital.
-**DECRETO 1008 DE 2018 Y POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL (CONPES 3975 DE 2019):** Promueven la transformación digital del Estado mediante la modernización tecnológica y la interoperabilidad de los sistemas. La adquisición de elementos tecnológicos puede justificarse como parte del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional.

4. IDENTIFICACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECRETO DCTO 287 DE 2026

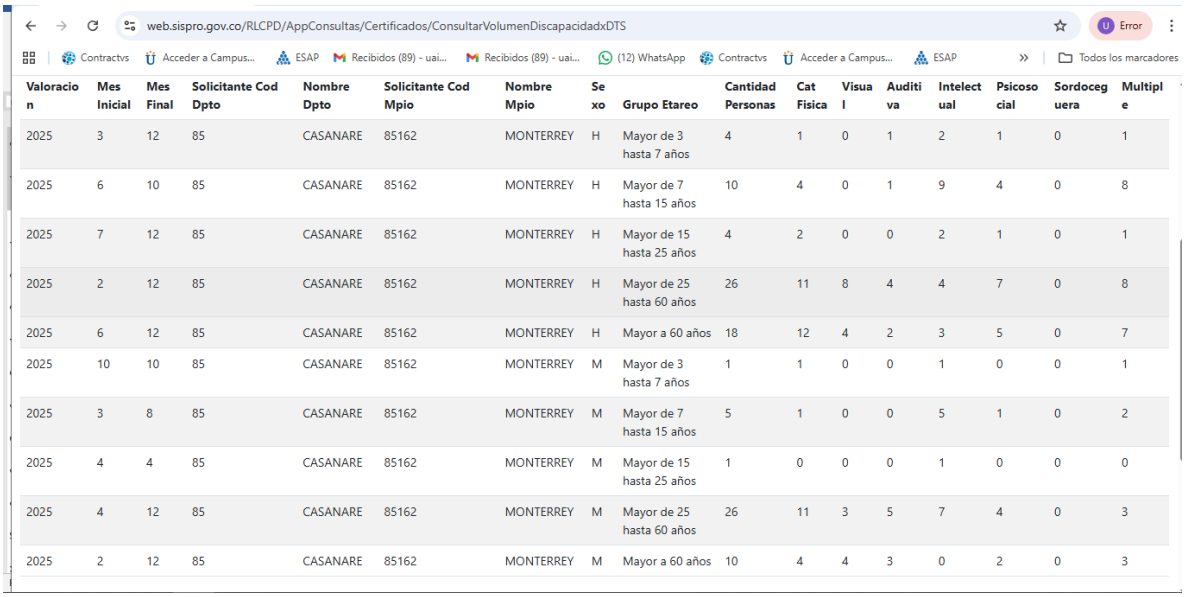
Teniendo en cuenta que el Decreto 287 de 2026, establece incentivos en la contratación para la participación e incorporación de personas en condición de discapacidad, el municipio de Monterrey procede a detallar las estadísticas de población identificada con certificación vigente a corte 31 de marzo de 2026.

Según certificación expedida por SISPRO, en Monterrey - Casanare 31 de marzo de 2026 las Personas Con Discapacidad Certificadas en el Municipio son:

Tabla 4. ESTADISTICA POBLACION CERTIFICADA CON DISCAPACIDAD - SISPRO

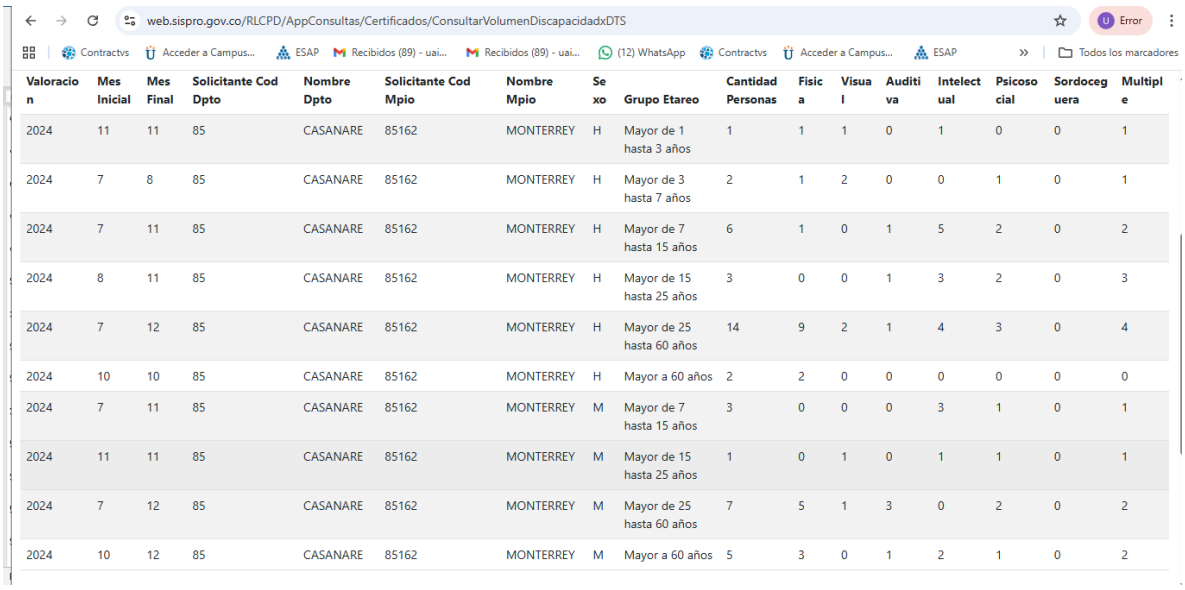


Anio Valoracion	Mes Inicial	Mes Final	Residencia Solicitante Cod Dpto	Nombre Dpto	Residencia Solicitante Cod Mpio	Nombre Mpio	Sexo	Grupo Etareo	Cantidad Personas	Cat Fisica	Cat Visual	Cat Auditiva	Cat Intelectual	Cat Psicosocial	Cat Sordoceguera	Cat Multiple
2026	3	3	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 7 hasta 15 años	1	0	0	1	0	1	0	1
2026	3	3	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 25 hasta 60 años	5	3	0	1	2	0	0	1
2026	3	3	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 25 hasta 60 años	1	0	0	1	0	0	0	0
2026	3	3	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor a 60 años	1	0	1	0	0	0	0	0



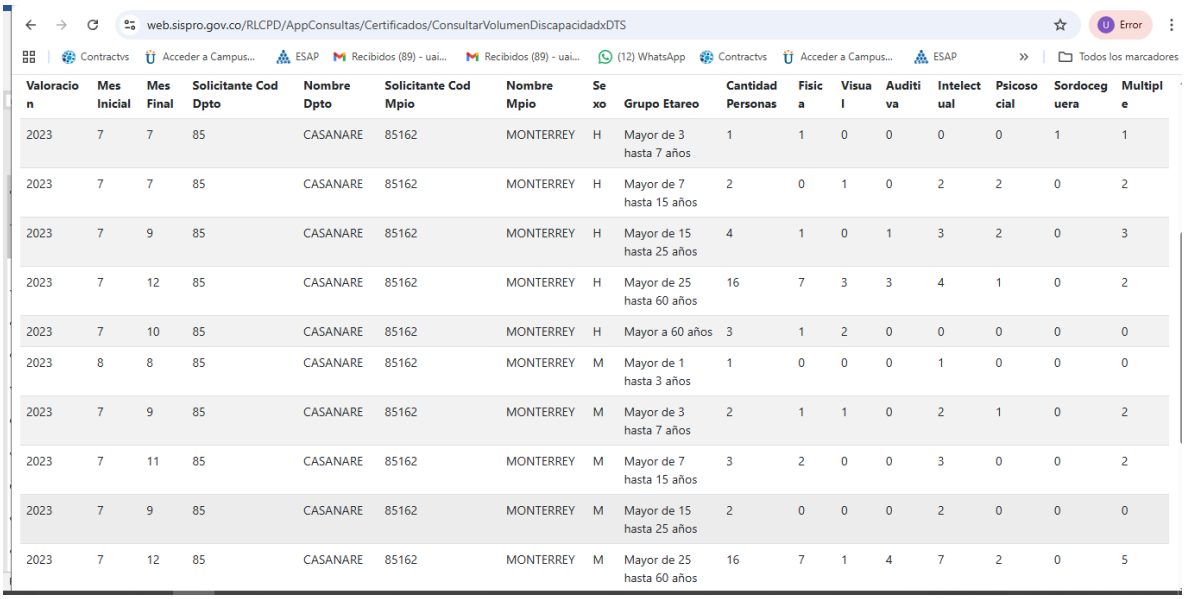
web.sispro.gov.co/RLCPD/AppConsultas/Certificados/ConsultarVolumenDiscapacidadxDTS

Valoracion	Mes Inicial	Mes Final	Solicitante Cod Dpto	Nombre Dpto	Solicitante Cod Mpio	Nombre Mpio	Sexo	Grupo Etareo	Cantidad Personas	Cat Fisica	Visual	Auditiva	Intelectual	Psicosocial	Sordoceguera	Multiple
2025	3	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 3 hasta 7 años	4	1	0	1	2	1	0	1
2025	6	10	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 7 hasta 15 años	10	4	0	1	9	4	0	8
2025	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 15 hasta 25 años	4	2	0	0	2	1	0	1
2025	2	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 25 hasta 60 años	26	11	8	4	4	7	0	8
2025	6	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor a 60 años	18	12	4	2	3	5	0	7
2025	10	10	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 3 hasta 7 años	1	1	0	0	1	0	0	1
2025	3	8	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 7 hasta 15 años	5	1	0	0	5	1	0	2
2025	4	4	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 15 hasta 25 años	1	0	0	0	1	0	0	0
2025	4	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 25 hasta 60 años	26	11	3	5	7	4	0	3
2025	2	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor a 60 años	10	4	4	3	0	2	0	3



web.sispro.gov.co/RLCPD/AppConsultas/Certificados/ConsultarVolumenDiscapacidadxDTS

Valoracion	Mes Inicial	Mes Final	Solicitante Cod Dpto	Nombre Dpto	Solicitante Cod Mpio	Nombre Mpio	Sexo	Grupo Etareo	Cantidad Personas	Fisica	Visual	Auditiva	Intelectual	Psicosocial	Sordoceguera	Multiple
2024	11	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 1 hasta 3 años	1	1	1	0	1	0	0	1
2024	7	8	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 3 hasta 7 años	2	1	2	0	0	1	0	1
2024	7	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 7 hasta 15 años	6	1	0	1	5	2	0	2
2024	8	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 15 hasta 25 años	3	0	0	1	3	2	0	3
2024	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 25 hasta 60 años	14	9	2	1	4	3	0	4
2024	10	10	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor a 60 años	2	2	0	0	0	0	0	0
2024	7	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 7 hasta 15 años	3	0	0	0	3	1	0	1
2024	11	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 15 hasta 25 años	1	0	1	0	1	1	0	1
2024	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 25 hasta 60 años	7	5	1	3	0	2	0	2
2024	10	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor a 60 años	5	3	0	1	2	1	0	2



web.sispro.gov.co/RLCPD/AppConsultas/Certificados/ConsultarVolumenDiscapacidadxDTS

Valoracion	Mes Inicial	Mes Final	Solicitante Cod Dpto	Nombre Dpto	Solicitante Cod Mpio	Nombre Mpio	Sexo	Grupo Etareo	Cantidad Personas	Fisica	Visual	Auditiva	Intelectual	Psicosocial	Sordoceguera	Multiple
2023	7	7	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 3 hasta 7 años	1	1	0	0	0	0	1	1
2023	7	7	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 7 hasta 15 años	2	0	1	0	2	2	0	2
2023	7	9	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 15 hasta 25 años	4	1	0	1	3	2	0	3
2023	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 25 hasta 60 años	16	7	3	3	4	1	0	2
2023	7	10	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor a 60 años	3	1	2	0	0	0	0	0
2023	8	8	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 1 hasta 3 años	1	0	0	0	1	0	0	0
2023	7	9	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 3 hasta 7 años	2	1	1	0	2	1	0	2
2023	7	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 7 hasta 15 años	3	2	0	0	3	0	0	2
2023	7	9	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 15 hasta 25 años	2	0	0	0	2	0	0	0
2023	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 25 hasta 60 años	16	7	1	4	7	2	0	5

Fuente: SISPRO, 2026

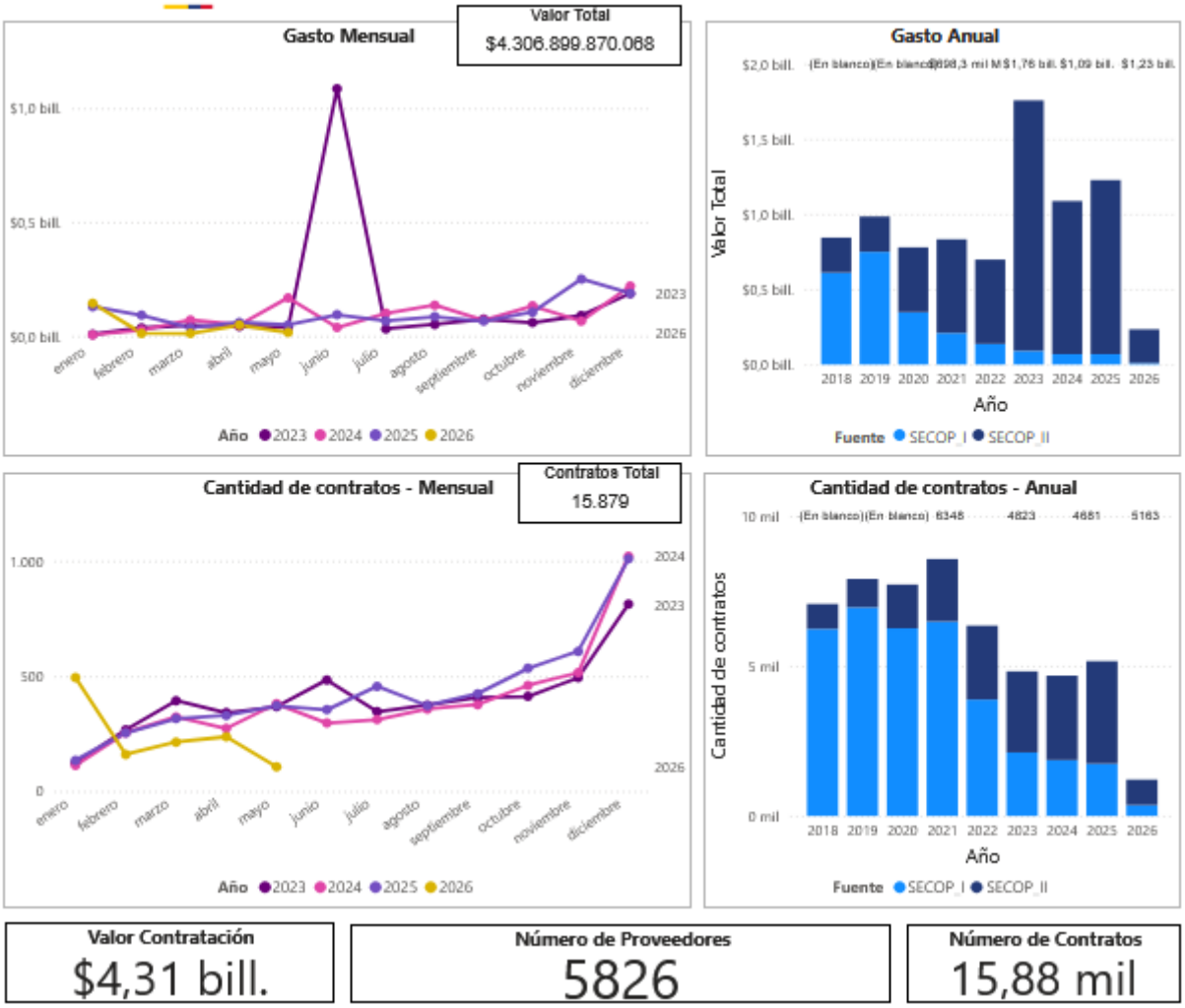
CAPITULO II MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico, adoptado por Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales obtienen una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el proceso de contratación, lo cual permite hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrían convertirse en proveedores de la entidad estatal.

De acuerdo al objeto del proceso se hace verificación de la clasificación (UNSPSC) de los siguientes códigos a nivel regional en las plataformas SECOP I, SECOP II:

26111711 - BATERIAS DE LITIO
39121011 - FUENTES ININTERRUMPIBLES DE POTENCIA
43191511 - TELEFONOS IP
43201827 - DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE DISCO DURO PORTATIL
43201830 - UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD

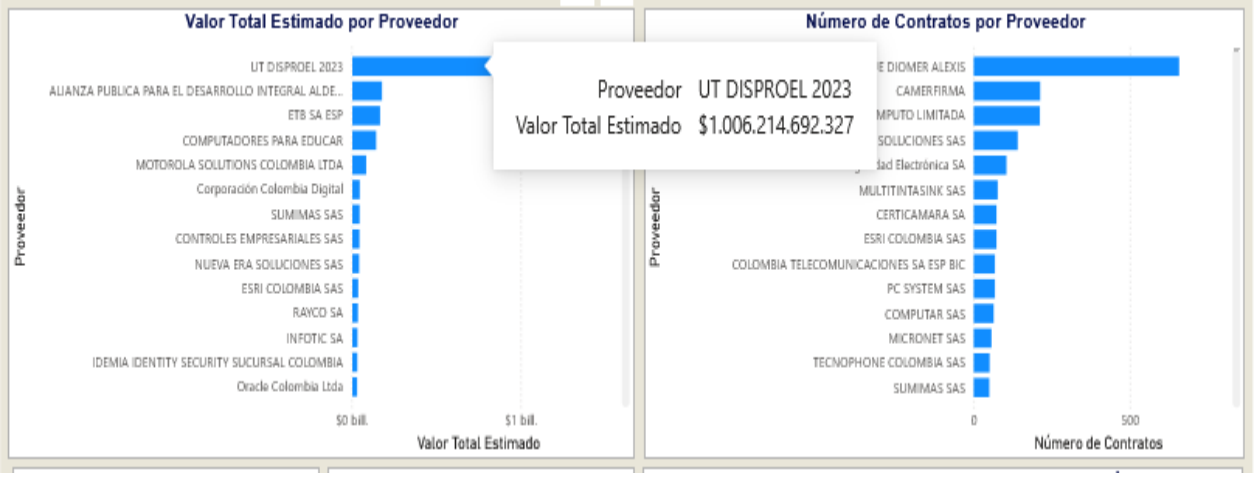
43211507 - COMPUTADORES DE ESCRITORIO
43211711 - ESCANERES
43211902 - PANELES O MONITORES DE PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO LCD
43211903 - MONITORES DE PANTALLA TACTIL (TOUCH)
43212002 - BRAZOS O SOPORTES PARA MONITORES
43212110 - IMPRESORAS DE MULTIPLES FUNCIONES
43221504 - CENTRAL TELEFONICA INTERNA PBX
43231513 - SOFTWARE PARA OFICINAS
43233205 - SOFTWARE DE SEGURIDAD DE TRANSACCIONES Y DE PROTECCION CONTRA VIRUS

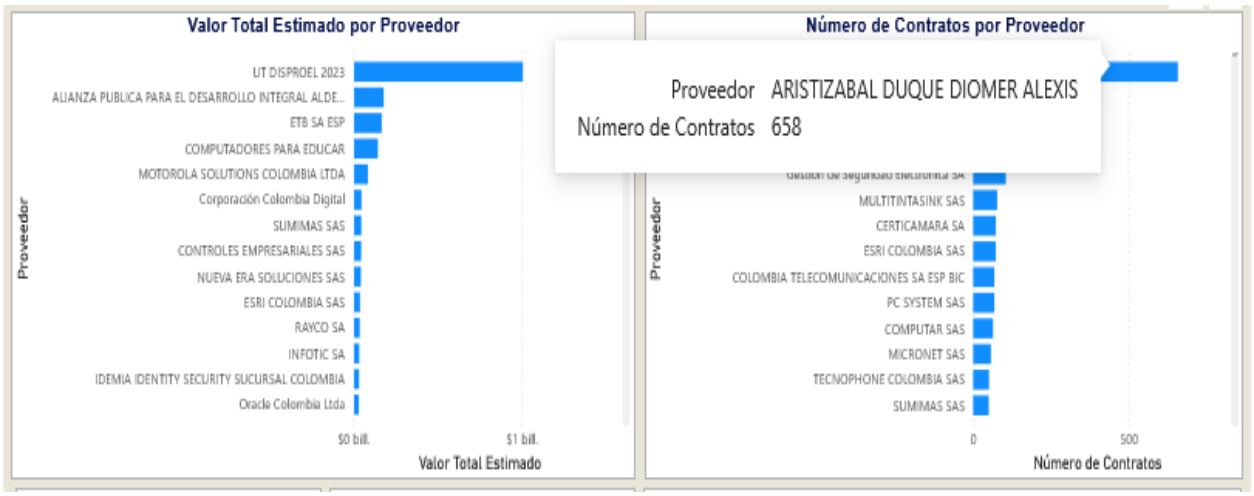


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$4,31 bill.	5826	15,88 mil

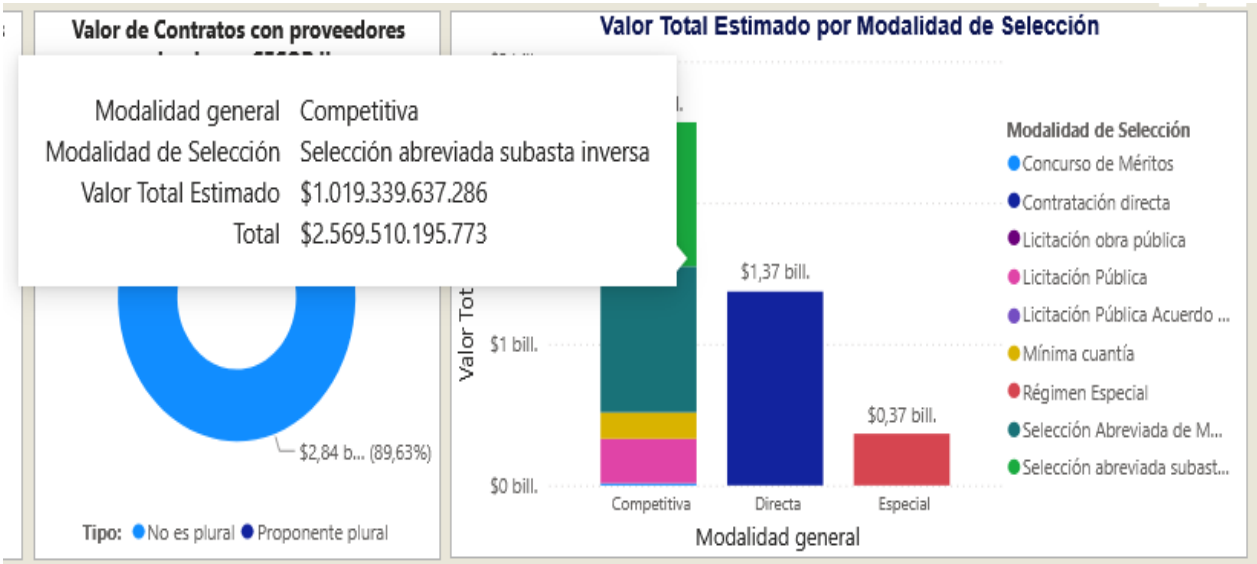
De la anterior imagen se puede observar claramente que durante el periodo comprendido entre el año 2023 al 2026 se ha contratado una suma de $4.306.899.870.088 a nivel nacional con respecto al sector referenciado, con un número de 15.879 contratos de 5.826 proveedores.

Lo cual permite analizar que hay suficientes proveedores en el mercado para suministrar el servicio que se necesita en este proceso, de acuerdo a los códigos UNSPSC.





Se evidencia que la empresa UT DISPROEL 2023 es el proveedor que tiene el mayor valor contratado con $1.006.214.692.327 y el proveedor con mayor número de contratos en el sector fue ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS, con 658 contratos.



La modalidad que nos ocupa (Selección Abreviada de Subasta Inversa), ha generado un valor estimado en contratación de $1.019.339.637.286 con respecto a los códigos UNSPSC del proceso, del total de la modalidad.

CAPITULO III COMPORTAMIENTO DE GASTO HISTORICO-ESTUDIO DE LA DEMANDA

El municipio de Monterrey, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente ha identificado los procesos que tanto la entidad como otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros.

La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente:

1. CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE OBJETO

La entidad siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente he identificado los procesos que t la entidad ha adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de

selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros. La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando que el Municipio ha celebrado recientemente procesos con el objeto que nos ocupa y en la misma modalidad como se observa a continuación:

VIGENCIA	2022
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONTERREY
NUMERO DE PROCESO	MM-SASI-SG-013-2022
MODALIDAD	SASI
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, TECNOLÓGICOS Y PAPELERÍA QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS PARA EL EDIFICIO CESA Y LAS DEMÁS DEPENDENCIAS."
PRESUPUESTO	$ 205,220,290
FORMA DE PAGO	El Municipio de Monterrey, Casanare cancelará al Contratista el valor del contrato en un único pago equivalente al 100% del valor del contrato a la terminación del Contrato y una vez se autorice el respectivo pago, previa verificación del ingreso al Almacén Municipal, para este pago deberá suscribirse previamente el acta de recibo, acta de terminación y acta de liquidación del contrato, acreditar al contratista que se encuentre a paz y salvo con el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, si lo hubiera y presentación de la respectiva factura.
PLAZO	8 DIAS
CONTRATISTA	TECNOLOGÍA Y PROVEEDURÍA E INGENIERÍA SAS
EXPERIENCIA SOLICITADA	El Municipio de Monterrey analizó la información relacionada con el requisito, habilitante de experiencia a partir de la verificación de procesos adelantados por otras entidades, cuyos objetos y actividades son de características similares al objeto del presente documento, conforme se señaló en el análisis del Sector. Este requisito permite verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para proveer bienes y servicios IGUALES O SIMILARES a los que busca adquirir con el proceso contractual. Para tal efecto se tendrá en cuenta como parámetro de evaluación en razón a la cuantía del contrato y su objeto, los consecutivos registrados en el Registro Único de Proponentes "RUP" que deben ser identificados con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel, como Productor, comercializador y/o distribuidor de los productos cuyo objeto sea el establecido en la convocatoria. Los contratos con los cuales el proponente acredite la Experiencia Específica requerida, deberá estar registrados en el RUP en conjunto en por lo menos

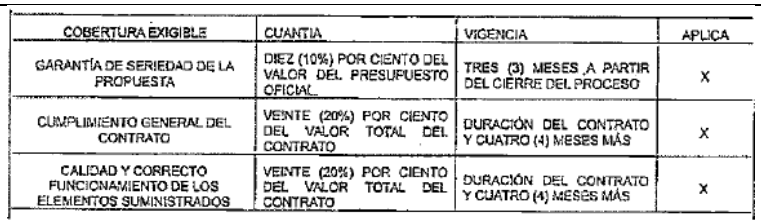
	catorce (14) de los siguientes Códigos UNSPSC hasta el tercer nivel. 43201803 Producto: Unidades de disco duro 14111507 Papel para impresora o fotocopiadora 44122003 Carpetas 55121616 Banderas autoadhesivas 44121701 Bolígrafos 44121706 Lápices de madera 44120804 Borradores 13111045 Acetato 31201512 Cinta Transparente 43201808 Disco Compacto cd de sólo lectura 43201811 Disco Versátil digital DVD de lectura y escritura 27111801 Cintas Métricas 44121612 Cortadoras de papel o repuestos 44121615 Grapadora 44121630 Kit de Cosedora 44121613 Removedores de grapas (saca ganchos) 41111604 Reglas 14111530 Papel de notas autoadhesivas 14121708 Marcadores 14121716 Resaltadores 39101612 Lámparas incandescentes 44111515 Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos 43201803 Producto: Unidades de disco duro 43201803 Producto: Unidades de disco duro 43211501 Producto: Servidores de computador 42192606 Producto: Soplador de polvos 39121635 Producto: Regulador de voltaje 26121609 Producto: Cable de redes 32131008 Producto: Compuestos disipadores de calor 39121405 Producto: Terminales de cable o alambre 44122104 Clips para papel 44103103 Producto: Tóner para impresoras o fax La experiencia habilitante del proponente debe ser acreditada con un valor igual o superior a ciento cincuenta (150) SMMLV en el RUP Presupuesto Oficial del presente proceso.
GARANTIAS	Cumplimiento general del contrato: Será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.6
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUALA 60.1%
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 3.8
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 6.7%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 4.7 %
PLATAFORMA	SECOP1

VIGENCIA	2021

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONTERREY
NUMERO DE PROCESO	MM-SASI-SG-006-2021
MODALIDAD	SASI
OBJETO	REALIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ARTICULOS DE ASEO, INSUMOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.
PRESUPUESTO	$ 128.683.357
FORMA DE PAGO	El municipio de Monterrey Casanare cancelara el valor del contrato en un único pago equivalente al 100 % del valor del contrato a la terminación del contrato y se autorice el respectivo pago, previa verificación y entrada al Almacén Municipal, para este pago deberá subscribirse previamente el acta de recibido, acta de terminación y acta de liquidación del contrato, acreditar al contratista que se encuentre a paz y salvo con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, si lo hubiera y presentación de la respectiva factura
CONTRATISTA	TECNOLOGIA PROVEEDURIA E INGENIERIA SAS
PLAZO	8 DIAS
EXPERIENCIA SOLICITADA	Los proponentes deben acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato, garantizando experiencia especifica en la ejecución de contratos terminados, cuyo objeto se refiera al suministro o adquisición de elementos de papelería, aseo, y/o demás bienes similares al objeto de la contratación, que cumplan con un valor ejecutado acumulado. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Este requisito permite verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para proveer bienes y servicios iguales o similares a los que busca adquirir con el proceso contractual. Para tal efecto, se tendrá en cuenta como parámetro de evaluación, en razón a la cuantía del contrato y su objeto, los consecutivos registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), que deben ser identificados con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel, como productor, comercializador y/o distribuidor de los productos cuyo objeto sea el establecido en la convocatoria. Los contratos con los cuales el proponente acredite la experiencia específica requerida deberán estar registrados en el RUP en conjunto, en por lo menos quince (15) de los códigos.

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

GARANTIAS	
INDICADORES	
LIQUIDEZ	IGUAL A SUPERIOR A 1.5
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 60%
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 3.2
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	IGUAL O SUPERIOR A 6.9%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	IGUAL O SUPERIOR A 4.7%
PLATAFORMA	SECOP1

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO	X
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	VEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS	VEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X

VIGENCIA	2020
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONTERREY
NUMERO DE PROCESO	MM -SASI-SG -013-2020
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, INSUMOS PARA IMPRESORAS, EQUIPOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.
PRESUPUESTO	$123.342.049
FORMA DE PAGO	El municipio de Monterrey Casanare cancelará el valor del contrato en un único pago equivalente al 100% del valor del contrato a la terminación del contrato y se autorice el respectivo pago, previa verificación y entrada al Almacén Municipal. Para este pago deberá suscribirse previamente el acta de recibido, acta de terminación y acta de liquidación del contrato, acreditar el contratista que se encuentre a paz y salvo con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, si los hubiere, y presentación de la respectiva factura.
CONTRATISTA	TECNOLOGIA PROVEEDURIA E INGENIERIA SAS
PLAZO	5 DIAS

<table>
<tr><td>EXPERIENCIA SOLICITADA</td><td>El proponente podrá ser una persona natural o jurídica que demuestre haber ejecutado y liquidado con entidades públicas o privada máximo dos (2) contratos de compraventa o suministro por valor igual o superior a dos (2) veces el valor del Presupuesto Oficial para la adquisición de bienes cuyo alcance o actividades contractuales contemple entre otras: equipos de oficina, elementos de papelería, elementos de aseo, elementos de bioseguridad, cada contrato debe estar registrado en el RUP acreditado por lo menos dieciséis (16) de los códigos de UNSPSC.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>CUANTIA</th><th>VIGENCIA</th><th>APLICA</th></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROFUESTA</td><td>DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO</td><td>X</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO</td><td>VEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS</td><td>X</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS</td><td>DVEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS</td><td>X</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>VIGENCIA</td><td>Ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de proceso de selección</td></tr>
<tr><td>CUANTÍA</td><td>Por un valor equivalente mínimo al diez10 % por ciento del valor de presupuesto oficial</td></tr>
<tr><td>AMPARO</td><td>El texto de la garantía deberá textualmente el número, año y objeto de proceso</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>INDICADORES</td><td></td></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ</td><td>MAYOR O IGUAL A 1.7</td></tr>
<tr><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>MENOR O IGUAL A 55%</td></tr>
<tr><td>COBERTURA DE INTERESES</td><td>MAYOR O IGUAL A 3.5</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>MAYOR O IGUAL A 7.9%</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>MAYOR O IGUAL 5.1%</td></tr>
<tr><td>PLATAFORMA</td><td>SECOP1</td></tr>
</table>

2. CÓMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES EN EL PASADO ESTE OBJETO

La entidad siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente he identificado los procesos que otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros. La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente:

VIGENCIA	2024

ENTIDAD	POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA
NUMERO DE PROCESO	PN MEPER SA 018 2024
MODALIDAD	SASI
OBJETO	ADQUISICION ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, Y REGIÓN DE POLICÍA N°3.
PRESUPUESTO	$233.186.018,75
FORMA DE PAGO	La POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago total contra entrega de acuerdo a las especificaciones técnicas contratadas, a quien se le consignara en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (SIIF NACION) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los recursos correspondientes al PAC. Los pagos que se efectúen en el contrato se realizaran contra entrega, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes conforme a lo establecido en la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS EN EL AMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PAGO Y FACTURACION.
CONTRATISTA	111 TECNOLOGICA SAS / PROXEL COLOMBIA SAS
PLAZO	90 DIAS
EXPERIENCIA SOLICITADA	Con el fin de garantizar la calidad del objeto del presente proceso y evitar incumplimientos, se requiere acreditar experiencia en contratos cuya cuantía sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado, acreditación que será avalada en el Registro Único de Proponentes (RUP). para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) y máximo (3) certificaciones (certificación por contrato). El comité técnico verificará la experiencia del proponente en el RUP, Con el fin de garantizar la calidad del servicio y bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futunocorTtráto, acreditación que será avalada en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual

<table>
<tr><td></td><td>deberá estar vigente y en firme; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto No. 1082 del 2015 y demás normas vigentes, así:

<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>43212110</td><td>Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones</td><td>Ecuipo informático y accesorios</td><td>Impresoras de computador</td><td>Impresoras de múltiples funciones</td></tr>
<tr><td>43221525</td><td>Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones</td><td>Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos</td><td>Sistemas de gestión de llamadas o accesorios</td><td>Sistemas de intercomunicación</td></tr>
<tr><td>43211501</td><td>Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones</td><td>Equipo informático y Accesorios</td><td>Computadores</td><td>Servidores de computador</td></tr>
<tr><td>45121504</td><td>Equipos y suministros para Impresión, fotografía y audiovisuales</td><td>Equipo de vídeo, filmación o fotografía</td><td>Cámaras</td><td>Cámaras digitales</td></tr>
<tr><td>52161520</td><td>Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo</td><td>Electrónica de consumo</td><td>Equipos audiovisuales</td><td>Micrófonos</td></tr>
<tr><td>39121011</td><td>Componentes, acoesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación</td><td>Equipos, suministros y componentes eléctricos</td><td>Equipamiento para distribución y conversión de alimentación</td><td>Fuentes interrumpibles de potencia</td></tr>
<tr><td>43201818</td><td>Difusión de tecnologías de la información y las comunicaciones</td><td>Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos</td><td>Dispositivos de almacenamiento</td><td>Unidades de discos digitales de video DVD</td></tr>
<tr><td>52161505</td><td>Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo</td><td>Electrónica de consumo</td><td>Equipos audiovisuales</td><td>Televisores</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>Incumplimiento del contrato: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Contratista. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más.
Calidad del bien: Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. Contratista. Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato.
No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales: Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Contratista. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual para la ejecución de la obra: Cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv) de acuerdo al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Contratista. Vigente por el término de la vigencia del contrato.</td></tr>
<tr><td>INDICADORES</td><td></td></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ</td><td>MAYOR O IGUAL A 1.00</td></tr>
<tr><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>MENOR O IGUAL A 0.14</td></tr>
<tr><td>COBERTURA DE INTERESES</td><td>MAYOR O IGUAL A 1.50</td></tr>
<tr><td>CAPITAL DE TRABAJO</td><td>MAYOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>MAYOR O IGUAL A 0.14</td></tr>
</table>

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.05
PLATAFORMA	SECOP2

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS
NUMERO DE PROCESO	SASI-004-2025
MODALIDAD	SASI
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA, PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUADUAS
PRESUPUESTO	$88.896.892
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en un solo pago de acuerdo con el suministro realizado y previa presentación de los siguientes documentos: • Certificación de recibo a satisfacción de los elementos solicitados expedida por el supervisor del contrato. • Actas de ingreso y salida del almacén Municipal de los elementos suministrados. • Factura comercial. • Certificado y soportes de cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), respecto a sus trabajadores de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y al Decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, suscrito por el representante legal y/o su revisor fiscal si se encuentra debidamente registrado. NOTA 1: Los pagos serán cancelados por medio de la Secretaría de Hacienda, previos los descuentos de Ley, y se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con la factura respectiva. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en los estudios previos y la invitación pública.

	Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
CONTRATISTA	ALFA CORP S.A.S
PLAZO	1 MES
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente acreditará como experiencia general mediante un (01) contrato ejecutado, terminado y liquidado cuyo objeto sea SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS, el valor deberá ser igual o superior al presupuesto oficial, contrato que debe estar inscritos en el RUP y clasificado en los siguientes códigos: 432014, 432117, 441015, 432018,432115, 432121. EXPERIENCIA MOBILIARIO El proponente deberá acreditar como experiencia especifica en UN (01) contrato ejecutado, terminado y liquidado, que acredite en su objeto el suministro de mobiliario y que este clasificado en los siguientes códigos: 561121, 561017 La sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. El valor final de liquidación de cada contrato en SMLMV, se calculará de acuerdo con la siguiente formula: VFCSM = VFCP / SMLMV DONDE: VFCSM = Valor final del contrato, según acta de liquidación y/o certificación expedida por el contratante donde se manifieste el valor final del contrato, en salarios mínimos mensuales. • VFCP = Valor final del contrato, según acta de liquidación y/o certificación expedida por el contratante donde se manifieste el valor final del contrato. • SMLMV = Salario mínimo legal mensual vigente del año de liquidación del contrato.
GARANTIAS	Cumplimiento: Cobertura del diez por ciento (10%). Plazo: Término de ejecución del contrato veinte (20) días. Calidad de los bienes: Cobertura del veinte por ciento (20%). Plazo: Término de ejecución del contrato veinte (20) días.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	IGUAL O SUPERIOR A 1.5
ENDEUDAMIENTO	IGUAL O INFERIOR A 0.60%
COBERTURA DE INTERESES	IGUAL O SUPERIOR A 3
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,10
RENTABILIDAD	MAYOR O IGUAL 0,08

DEL ACTIVO	
PLATAFORMA	SECOP2

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA
NUMERO DE PROCESO	SA-0393-2025
MODALIDAD	SASI
OBJETO	Adquisición de equipos y elementos tecnológicos para apoyar los procesos de la administración municipal de Caldas, Antioquia
PRESUPUESTO	$103.088.697
FORMA DE PAGO	El Municipio de Caldas, Antioquia pagará al contratista en un único pago, una vez se cumpla la entrega prevista en las especificaciones técnicas, lo cual será aprobado y concertado con la supervisión del contrato, previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: cada factura deberá corresponder al cumplimiento de los requisitos fiscales y legales; certificación expedida por el supervisor contractual en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato; certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social del mes inmediatamente anterior a la fecha de la factura; copia de la cédula del revisor fiscal; tarjeta profesional del revisor fiscal y certificación de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.
CONTRATISTA	SERTECOPY S.A.S.
PLAZO	1 MES
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente deberá acreditar experiencia a través del RUP soportado con certificaciones de experiencia, por medio de hasta DOS contratos cuya sumatoria sea igual al 200% del presupuesto oficial y que tenga registrados todos los códigos UNSPSC establecidos en el presente proceso. En las certificaciones de los contratos se debe evidenciar que el objeto contractual tiene relación con la adquisición de la presente contratación. Cuando la propuesta es presentada por consorcios o Uniones Temporales, la experiencia puede ser acreditada sumando los contratos de cada integrante de forma proporcional considerando su porcentaje de participación dentro de la forma asociativa. Para la experiencia acreditada, no se acepta ía experiencia de los proponentes que certifiquen experiencia de ejecución de proyectos en los cuales ellos mismos: son los propietarios y/o compren y/o diseñen y/o construyan y/o vendan.

	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o ios documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
GARANTIAS	Garantía de Seriedad del Ofrecimiento: Valor asegurado del diez por ciento (10%) del valor del contrato. Vigencia: Tres (3) meses, debe estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. Garantía de Cumplimiento: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato más seis (6) meses. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El valor de esta garantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y seis (6) meses más. Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales: Quince por ciento (15%) del valor del contrato. Deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	IGUAL O SUPERIOR A (1.5) O INDETERMINADO
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A SESENTA (60%)
COBERTURA DE INTERESES	IGUAL O SUPERIOR A (3) O INDETERMINADO
CAPITAL DE TRABAJO	CERO PUNTO CINCO (0.5) VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A CERO (0)
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A CERO (0)
PLATAFORMA	SECOP2

VIGENCIA	2022
ENTIDAD	MUNICIPIO DE CACERES ANTIOQUIA

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

NUMERO DE PROCESO	SA-023-2022
MODALIDAD	SASI
OBJETO	SUMINISTRO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, PERIFÉRICOS, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, MUEBLES, MOBILIARIO Y ESTANTERIA; ASI COMO IMPLEMENTOS DE OFICINA Y ASEO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PUBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE CACERES ANTIOQUIA.
PRESUPUESTO	$ 110.667.942
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO de CACERES pagará al contratista el valor total del contrato en pesos colombianos en su totalidad, así: • Un pago anticipado del 50% al inicio del contrato y el 50% restante será cancelado al finalizar la ejecución de! contrato, previa presentación de informe, facturas y aprobación por parte del supervisor designado.
CONTRATISTA	CORPORACION PRODESARROLLO INTEGRAL/PRODEINTEGRAL.
PLAZO	1 MES
EXPERIENCIA SOLICITADA	Solo se tendrán en cuenta para evaluar la experiencia específica los contratos relacionados en el RUP, que cumplan con los siguientes requisitos: a) Tres (3) contratos debidamente terminados, registrados en el Registro Único de Proponente donde se identifiquen con todos y cada uno de ios siguientes clasificadores:

43211500	COMPUTADORES
43211600	ACCESORIOS DE COMPUTADORES
45111700	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45111800	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45121500	CÁMARAS.
56101700	MUEBLES DE OFICINA.
56112100	ASIENTOS.

El valor de los contratos deberá ser mayor o igual al 100% del valor de! presupuesto oficial expresado en SMMLV. c) Los contratos relacionados dentro de su objeto principal deberán estipular expresamente suministro o dotación de MUEBLES/MOBIUARIO Y EQUIPOS DE COMPUTO/COMPUTADORES y deberán haberse terminado dentro de los últimos cuatro (04) años contados a partir a la fecha de cierre de la presente convocatoria, d) Las certificaciones de experiencia y/o acta de recibo final y/o acta- de liquidación relacionadas deberán determinar claramente la entidad contratante, contratista, objeto, valor, plazo de ejecución, fecha de Terminación y porcentaje de participación del integrante interesado en caso que la experiencia sea aportada bajo alguna modalidad asociativa.

<table>
<tr><td></td><td>Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados por el primer contratante (entidad pública o privada) y primer contratista (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal). Cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.
En el caso del consorcio o unión temporal se tomarán máximo tres (03) contratos, los cuales deberán estar debidamente relacionados en el formulario de experiencia, indicando de manera clara cuál o cuáles de los integrantes del consorcio o la unión temporal aportan dicha experiencia.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>La oferta deberán acompañarse de una garantía de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, la cual contendrá.
<table>
<tr><th>Tipo o clase de garantía</th><th>Cobertura o niveles de amparo</th><th>Valores</th><th>Vigencia/ Etapa</th></tr>
<tr><td>Póliza de seguro</td><td>Manejo de Anticipo
En caso que se autorice</td><td>100% del valor entregado en calidad de anticipo</td><td>Termino de vigencia del Contrato.</td></tr>
<tr><td>Póliza de seguro</td><td>Cumplimiento</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Termino de vigencia del Contrato y 6 meses más.</td></tr>
<tr><td>Póliza de seguro</td><td>Calidad de los bienes</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Termino de vigencia del Contrato y 6 meses más.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>INDICADORES</td><td></td></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ</td><td>MAYOR A 2.5</td></tr>
<tr><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>MENOR A 50%</td></tr>
<tr><td>COBERTURA DE INTERESES</td><td>MAYOR O IGUAL A 5</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>MAYOR O IGUAL A 8%</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>MAYOR O IGUAL A 8%</td></tr>
<tr><td>PLATAFORMA</td><td>SECOP2</td></tr>
</table>

CAPITULO IV ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere la entidad para satisfacer su necesidad.

1. ENFOQUE CONSULTA BASES DE DATOS ABIERTOS Y/O OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES

El Municipio ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre 31 de 2024.

Hemos analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante **la actividad CIUU revisión 4 en los códigos:** G4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y G4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.

A continuación, se detalla la muestra seleccionada con su respectivo análisis:

G4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TIPO SOCIETARIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
800098622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800128897	VIDEOELEC SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800153963	800153963	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800157629	MOUSE STAR SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800177588	INFORMESE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800178427	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TIPO SOCIETARIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
800230829	SISTETRONICS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800245974	EXSIS DIGITAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BUCARAMANGA-SANTANDER
804009217	COMTEC SOLUTIONS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
805019778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
805020457	CENTRONET SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
811000242	C&S TECNOLOGIA SAS BIC	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811005902	PORTATIL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
815001055	MICRONET SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PALMIRA-VALLE
816005590	DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
830014795	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830024826	I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830031855	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TIPO SOCIETARIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
830034195	CASTOR DATA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830040359	W&C INTERANTIONAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830046657	Softweb Asesores SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830073623	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
830111209	INTERNET SOLUTIONS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830128472	PANAMPROJECT S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830130926	TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830141960	JAAM S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830147547	E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860515402	LEXCO S. A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860529301	CIBERGENIUS SAS CIBERGENIUS SAS CIBER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
891501783	GAMMA INGENIEROS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900025740	MICROHOME SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TIPO SOCIETARIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
900036968	DASA HIGH TECNOLOGY SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900040916	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900065417	SANNIC TECNOLOGY SAS	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	COTA-CUNDINAMARCA
900090381	SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900096245	LA CASA DE LA UPS S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
900098340	TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
900155085	VENTA EQUIPOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900161593	IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900181068	T&U IMPORTACIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900204917	SUMIT S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900249043	OPEN GROUP SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900269166	HERITAGE GROUP SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900273006	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA
900340119	IMPACT LATIN AMERICA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TIPO SOCIETARIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
900374230	NEOSECURE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900387993	DISPORTAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900390198	WEXLER S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900438876	INTECO MC SAS.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900452553	JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900471414	ORIGIN IT SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900477777	CD COMPUTO ACTUALIZAMOS TU MUNDO S A S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900500180	TECSERVIS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900554321	IOGESTION SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900589732	ATC COLOMBIA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900590424	NETDATA COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900604590	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TIPO SOCIETARIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
900615641	PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900643833	QP TECHNOLOGY SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900650486	DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900708800	FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
900731082	JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900800595	PROVEXPRESS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900884800	SOLLINET TECHNOLOGY S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901039927	Gti Alberto Alvarez Lopez SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MANIZALES-CALDAS
901225891	TMS SOLUTIONS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PASTO-NARINO
901289668	REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
901307114	VORTICE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER

G4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TIPO SOCIETARIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
800055554	PUNTOS Y MERCADOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800077715	BALUM SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
802017627	PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARANOA-ATLANTICO
804014767	FOCUS INGENIERIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
805018783	EPCOM COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
805022185	VIDEONET SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
807009143	FRONTERA CELULAR S A S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
811017576	LATINOAMERICANA TCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811046559	ELECTRONICA AVS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
816004795	ENERGITEL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
816007909	Fastec de Colombia S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
819005677	COMTEL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA
830005066	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830011060	CERAGON AMERICA LATINA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
830040391	EAGLE COMMERCIAL SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830045053	CABLE SERVICIOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830050698	UPS INGENIERIA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830051511	MULTICONTROL LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TIPO SOCIETARIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
830056149	Compañia Internacional de Integracion SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830068318	XCB DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	02. SUCURSAL EXTRANJERA	FUNZA-CUNDINAMARCA
830069756	GEOVISION DE COLOMBIA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830078517	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830105615	ETC EMERGING TECHNOLOGIES CORPORATION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830124841	SEGELEC SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830140479	IOCOM SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860003841	Protecvolt Limitada	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	BOGOTA D.C.
860004871	COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860400538	RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860516314	DAGA SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860534340	FERRETERIA JRC CIA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860535488	BTU SERVICONTROLES LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
891412809	SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SUMILEC S.A	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	PEREIRA-RISARALDA
900068896	SIMS TECNOLOGIES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900077707	PCS FOR ALL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900086713	360 UC SOLUTIONS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TIPO SOCIETARIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
900087844	PROINTEL COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900097295	RADIO COMUNICACIONES DEL CARIBE LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900142121	SEVENCOM SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900148992	COMPUSPAR COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
900160978	IINGENIERIA INTEGRADA SUMMA SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900162078	SICE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900194517	TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900206408	TEAM COMMUNICATIONS S.A	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900280227	SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA EL SECTOR ELECTRICO PETROLEOS E INDUSTRIAL S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900284221	USA VIRTUAL MARKET SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900310238	SUMINISTROS ELEC SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900314578	SOLUTRON SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900335944	CYTECH CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900375413	DPRIMERO S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900393949	GALILEO INSTRUMENTS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TIPO SOCIETARIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
900423371	SOLUTIONS EFECTIVE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900425697	HEIMCORE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900433545	DINATEL GROUP SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SOLEDAD-ATLANTICO
900450156	Delta Electronics (Colombia) S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900508850	OPEN SYSTEMS INTERNATIONALOSI SUCURSAL COLOMBIA	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
900512807	TEKMOBILI SAS	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	BOGOTA D.C.
900550447	TPLINK COLOMBIA LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	COTA-CUNDINAMARCA
900560081	ANOVO COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TENJO-CUNDINAMARCA
900561533	EASTERN ELECTRONICS S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900636608	INFINERA COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900715403	SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900803419	VELOCITY ELECTRONICS COLOMBIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900886277	MOLIHUA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901228254	SKYWIRE COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901242234	B2X CARE COLOMBIA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TIPO SOCIETARIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
901260668	LIVETECH COLOMBIA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901335909	ISMART ELECTRONICS S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901378451	GESTIONA AGENCIA COMERCIAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
901421537	LATIC SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901434951	IMDITEC DM COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PASTO-NARINO
901522807	OPTICTIMES COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

INFORMACION FINANCIERA EMPRESAS DE LA MUESTRA

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES (CURRENTASSETS)	TOTAL DE ACTIVOS (ASSETS)
PUNTOS Y MERCADOS SAS	$ 6.402.323,00	$ 6.911.676,00
BALUM SA	$ 20.333.338,00	$ 20.957.505,00
TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	$ 22.711.928,00	$ 31.988.755,00
VIDEOELEC SA	$ 2.218.883,00	$ 2.449.687,00
800153963	$ 13.518.059,00	$ 14.867.172,00
MOUSE STAR SAS	$ 5.882.277,00	$ 7.179.089,00
INFORMESE SAS	$ 12.651.190,00	$ 19.892.383,00
CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S.	$ 951.810,00	$ 1.222.044,00
SISTETRONICS SAS	$ 19.261.211,00	$ 21.653.100,00
EXSIS DIGITAL SAS	$ 3.333.950,00	$ 6.415.034,00
PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGIA SAS	$ 7.102.031,00	$ 7.273.082,00
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	$ 45.204.269,00	$ 51.388.080,00
COMTEC SOLUTIONS SAS	$ 3.475.555,00	$ 3.577.120,00
FOCUS INGENIERIA SAS	$ 11.492.614,00	$ 11.630.443,00
EPCOM COLOMBIA SAS	$ 2.499.992,00	$ 3.566.873,00
INFOTECH DE COLOMBIA SAS	$ 6.443.001,00	$ 9.654.026,00

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES (CURRENTASSETS)	TOTAL DE ACTIVOS (ASSETS)
CENTRONET SAS	$ 16.516.170,00	$ 25.249.747,00
VIDEONET SAS	$ 5.304.650,00	$ 6.769.054,00
FRONTERA CELULAR S A S	$ 2.815.578,00	$ 4.198.479,00
C&S TECNOLOGIA SAS BIC	$ 20.126.163,00	$ 25.548.182,00
PORTATIL SAS	$ 14.315.989,00	$ 16.941.854,00
LATINOAMERICANA TCA	$ 14.581.990,00	$ 16.996.033,00
ELECTRONICA AVS SAS	$ 10.102.152,00	$ 12.944.687,00
MICRONET SAS	$ 9.049.673,00	$ 9.279.309,00
ENERGITEL SAS	$ 23.469.681,00	$ 23.847.964,00
DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S.	$ 9.846.564,00	$ 10.833.431,00
FASTEC DE COLOMBIA S.A.S	$ 5.691.110,00	$ 6.201.192,00
COMTEL SAS	$ 2.305.487,00	$ 2.546.182,00
SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	$ 24.703.024,00	$ 27.840.092,00
CERAGON AMERICA LATINA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	$ 19.795.490,00	$ 19.795.490,00
DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS	$ 8.438.699,00	$ 14.803.610,00
REDCOMPUTO LIMITADA	$ 31.863.808,00	$ 33.923.980,00
I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	$ 866.146,00	$ 2.534.401,00
MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	$ 20.650.717,00	$ 26.393.823,00
CASTOR DATA SAS	$ 4.705.900,00	$ 5.169.486,00
W&C INTERANTIONAL SAS	$ 4.514.117,00	$ 5.384.748,00
EAGLE COMMERCIAL SA	$ 14.213.248,00	$ 17.447.997,00
CABLE SERVICIOS SAS	$ 23.840.704,00	$ 25.878.831,00
SOFTWEB ASESORES SAS	$ 16.317.509,00	$ 18.511.546,00
COMPUTEL SYSTEM SAS	$ 114.526.614,00	$ 141.383.058,00
UPS INGENIERIA LTDA	$ 1.494.668,00	$ 1.516.931,00
MULTICONTROL LTDA	$ 7.595.699,00	$ 10.084.563,00
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION SA	$ 64.173.969,00	$ 88.614.900,00
XCB DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	$ 165.982.862,00	$ 166.790.854,00
GEOVISION DE COLOMBIA S.A.S	$ 4.176.964,00	$ 5.016.890,00
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	$ 12.004.185,00	$ 12.839.815,00
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	$ 1.760.708,00	$ 1.861.511,00
ETC EMERGING TECHNOLOGIES CORPORATION	$ 1.273.284,00	$ 7.559.647,00
INTERNET SOLUTIONS SAS	$ 3.935.860,00	$ 4.577.752,00
SEGELEC SAS	$ 519.300,00	$ 1.488.381,00
PANAMPROJECT S.A.S	$ 2.869.842,00	$ 4.607.088,00

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES (CURRENTASSETS)	TOTAL DE ACTIVOS (ASSETS)
TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	$ 1.527.321,00	$ 6.037.912,00
IOCOM SAS	$ 10.630.173,00	$ 14.014.957,00
JAAM S.A.	$ 6.962.818,00	$ 16.889.523,00
E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	$ 24.560.837,00	$ 33.447.441,00
PROTECVOLT LIMITADA	$ 7.996.365,00	$ 8.028.591,00
COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA	$ 13.201.193,00	$ 18.211.819,00
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.	$ 45.280.360,00	$ 49.302.494,00
LEXCO S. A.	$ 4.334.223,00	$ 10.855.002,00
DAGA SA	$ 5.348.178,00	$ 17.590.522,00
CIBERGENIUS SAS CIBERGENIUS SAS CIBER	$ 5.801.801,00	$ 8.138.736,00
FERRETERIA JRC CIA LTDA	$ 15.589.924,00	$ 29.386.991,00
BTU SERVICONTROLES LTDA	$ 3.009.278,00	$ 6.657.752,00
SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SUMILEC S.A	$ 15.341.802,00	$ 17.382.398,00
GAMMA INGENIEROS SAS	$ 24.925.223,00	$ 26.033.570,00
MICROHOME SAS	$ 21.507.641,00	$ 30.661.704,00
DASA HIGH TECNOLOGY SAS	$ 1.653.351,00	$ 2.247.540,00
COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	$ 38.384.199,00	$ 51.534.289,00
SANNIC TECNOLOGY SAS	$ 2.138.683,00	$ 2.571.365,00
SIMS TECNOLOGIES SAS	$ 5.564.253,00	$ 11.062.460,00
PCS FOR ALL SAS	$ 14.295.301,00	$ 18.301.865,00
360 UC SOLUTIONS SAS	$ 3.119.174,00	$ 3.673.818,00
PROINTEL COLOMBIA SAS	$ 3.904.200,00	$ 4.411.715,00
SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	$ 2.749.929,00	$ 3.803.981,00
LA CASA DE LA UPS S.A.S.	$ 8.609.620,00	$ 10.541.833,00
RADIO COMUNICACIONES DEL CARIBE LTDA	$ 3.601.863,00	$ 4.327.688,00
TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	$ 26.719.774,00	$ 31.302.967,00
SEVENCOM SAS	$ 3.470.981,00	$ 4.280.611,00
COMPUSPAR COLOMBIA SAS	$ 3.773.783,00	$ 6.790.818,00
VENTA EQUIPOS SAS	$ 58.549.200,00	$ 61.350.461,00
IINGENIERIA INTEGRADA SUMMA SA	$ 461.925,00	$ 521.690,00
IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	$ 1.135.579,00	$ 4.265.933,00
SICE SAS	$ 3.297.713,00	$ 3.466.856,00
T&U IMPORTACIONES SAS	$ 4.119.057,00	$ 7.121.230,00
TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS	$ 3.357.132,00	$ 3.447.113,00
SUMIT S.A.S	$ 187.108,00	$ 224.677,00

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES (CURRENTASSETS)	TOTAL DE ACTIVOS (ASSETS)
TEAM COMMUNICATIONS S.A	$ 21.310.657,00	$ 22.653.774,00
OPEN GROUP SAS	$ 56.006.408,00	$ 63.275.471,00
HERITAGE GROUP SAS	$ 2.815.834,00	$ 2.827.496,00
TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	$ 11.819.533,00	$ 15.672.770,00
SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA EL SECTOR ELECTRICO PETROLEOS E INDUSTRIAL S.A.S.	$ 6.163.767,00	$ 6.355.967,00
USA VIRTUAL MARKET SAS	$ 49.289.865,00	$ 53.294.690,00
SUMINISTROS ELEC SAS	$ 6.528.773,00	$ 8.065.158,00
SOLUTRON SAS	$ 4.006.789,00	$ 4.068.975,00
CYTECH CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S	$ 3.009.271,00	$ 3.171.604,00
IMPACT LATIN AMERICA SAS	$ 937.757,00	$ 937.757,00
NEOSECURE COLOMBIA SAS	$ 24.991.902,00	$ 52.689.202,00
DPRIMERO S.A.S.	$ 7.711.590,00	$ 9.481.152,00
DISPORTAL SAS	$ 16.339.922,00	$ 19.261.137,00
WEXLER S.A.S	$ 53.323.029,00	$ 64.799.207,00
GALILEO INSTRUMENTS SAS	$ 6.990.379,00	$ 8.319.043,00
SOLUTIONS EFECTIVE SAS	$ 3.670.883,00	$ 6.077.274,00
HEIMCORE SAS	$ 56.045.339,00	$ 57.489.669,00
DINATEL GROUP SAS	$ 10.139.376,00	$ 10.298.728,00
INTECO MC SAS.	$ 13.265.514,00	$ 16.644.656,00
DELTA ELECTRONICS (COLOMBIA) S.A.S.	$ 38.957.649,00	$ 40.895.930,00
JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS	$ 859.334,00	$ 3.922.516,00
ORIGIN IT SAS	$ 7.302.867,00	$ 8.271.467,00
CD COMPUTO ACTUALIZAMOS TU MUNDO S A S	$ 2.878.709,00	$ 2.954.982,00
TECSERVIS SAS	$ 51.300.876,00	$ 51.300.876,00
OPEN SYSTEMS INTERNATIONALOSI SUCURSAL COLOMBIA	$ 7.045.376,00	$ 7.065.354,00
TEKMOBILI SAS	$ 31.284.117,00	$ 37.064.108,00
TPLINK COLOMBIA LIMITADA	$ 34.086.492,00	$ 37.056.187,00
IOGESTION SAS	$ 7.063.026,00	$ 7.690.152,00
ANOVO COLOMBIA SAS	$ 37.907.555,00	$ 96.028.383,00
EASTERN ELECTRONICS S.A.S	$ 7.314.639,00	$ 17.808.876,00
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	$ 43.401.301,00	$ 46.373.730,00
ATC COLOMBIA S.A.S	$ 21.496.327,00	$ 23.555.427,00
NETDATA COLOMBIA SAS	$ 15.020.439,00	$ 16.619.585,00

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES (CURRENTASSETS)	TOTAL DE ACTIVOS (ASSETS)
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	$ 9.098.458,00	$ 10.515.596,00
PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	$ 681.509,00	$ 747.801,00
INFINERA COLOMBIA SAS	$ 22.736.550,00	$ 28.783.328,00
QP TECHNOLOGY SAS	$ 6.845.436,00	$ 9.151.465,00
DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS	$ 2.765.024,00	$ 4.464.069,00
FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA	$ 1.609.176,00	$ 2.011.007,00
SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	$ 7.338.980,00	$ 7.432.980,00
JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	$ 7.998.368,00	$ 11.443.719,00
PROVEXPRESS SAS	$ 22.619.200,00	$ 29.018.339,00
VELOCITY ELECTRONICS COLOMBIA	$ 4.315.651,00	$ 4.322.721,00
SOLLINET TECHNOLOGY S.A.S.	$ 2.090.322,00	$ 2.583.533,00
MOLIHUA SAS	$ 106.440,00	$ 110.363,00
GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS	$ 22.445.916,00	$ 26.755.050,00
TMS SOLUTIONS SAS	$ 12.445.193,00	$ 14.685.124,00
SKYWIRE COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	$ 21.583.862,00	$ 21.606.902,00
B2X CARE COLOMBIA S.A.S	$ 7.972.981,00	$ 8.417.479,00
LIVETECH COLOMBIA S.A.S.	$ 34.780.852,00	$ 39.495.519,00
REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	$ 8.908.863,00	$ 8.908.863,00
VORTICE SAS	$ 25.994.210,00	$ 26.615.897,00
ISMART ELECTRONICS S.A.S	$ 10.152.160,00	$ 13.138.774,00
GESTIONA AGENCIA COMERCIAL SAS	$ 6.555.591,00	$ 6.624.774,00
LATIC SAS	$ 8.151.127,00	$ 8.212.564,00
IMDITEC DM COLOMBIA SAS	$ 7.700.815,00	$ 7.753.735,00
OPTICTIMES COLOMBIA SAS	$ 13.239.747,00	$ 14.946.281,00

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	PASIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL PASIVOS
PUNTOS Y MERCADOS SAS	$ 3.385.938,00	$ 3.406.093,00
BALUM SA	$ 11.555.752,00	$ 11.637.910,00
TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	$ 18.619.804,00	$ 22.391.550,00
VIDEOELEC SA	$ 492.629,00	$ 1.031.053,00
800153963	$ 6.595.031,00	$ 10.466.717,00
MOUSE STAR SAS	$ 2.539.185,00	$ 2.724.302,00
INFORMESE SAS	$ 7.974.558,00	$ 9.174.558,00
CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S.	$ 346.896,00	$ 421.183,00

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	PASIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL PASIVOS
SISTETRONICS SAS	$ 7.354.916,00	$ 10.496.573,00
EXSIS DIGITAL SAS	$ 2.155.112,00	$ 4.172.181,00
PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGIA SAS	$ 827.000,00	$ 1.646.189,00
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	$ 4.844.592,00	$ 33.379.995,00
COMTEC SOLUTIONS SAS	$ 1.016.250,00	$ 1.029.391,00
FOCUS INGENIERIA SAS	$ 2.708.657,00	$ 5.194.568,00
EPCOM COLOMBIA SAS	$ 490.077,00	$ 693.149,00
INFOTECH DE COLOMBIA SAS	$ 4.477.258,00	$ 7.325.914,00
CENTRONET SAS	$ 14.052.798,00	$ 18.953.391,00
VIDEONET SAS	$ 2.811.074,00	$ 3.603.965,00
FRONTERA CELULAR S A S	$ 1.245.351,00	$ 1.251.480,00
C&S TECNOLOGIA SAS BIC	$ 7.579.198,00	$ 12.274.746,00
PORTATIL SAS	$ 8.387.277,00	$ 10.070.096,00
LATINOAMERICANA TCA	$ 4.194.560,00	$ 4.540.230,00
ELECTRONICA AVS SAS	$ 4.179.320,00	$ 5.207.291,00
MICRONET SAS	$ 2.929.801,00	$ 4.084.249,00
ENERGITEL SAS	$ 15.949.741,00	$ 15.962.455,00
DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S.	$ 1.716.584,00	$ 5.263.308,00
FASTEC DE COLOMBIA S.A.S	$ 5.205.823,00	$ 5.205.823,00
COMTEL SAS	$ 437.168,00	$ 522.017,00
SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	$ 967.167,00	$ 1.201.922,00
CERAGON AMERICA LATINA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	$ 2.691.117,00	$ 10.217.081,00
DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS	$ 4.792.782,00	$ 10.801.226,00
REDCOMPUTO LIMITADA	$ 11.805.140,00	$ 20.227.734,00
I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	$ 1.195.365,00	$ 3.383.749,00
MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	$ 11.955.062,00	$ 15.375.227,00
CASTOR DATA SAS	$ 3.252.981,00	$ 3.310.931,00
W&C INTERANTIONAL SAS	$ 3.869.314,00	$ 3.948.247,00
EAGLE COMMERCIAL SA	$ 703.797,00	$ 6.121.893,00
CABLE SERVICIOS SAS	$ 8.212.445,00	$ 8.212.445,00
SOFTWEB ASESORES SAS	$ 8.151.595,00	$ 10.602.170,00
COMPUTEL SYSTEM SAS	$ 84.739.029,00	$ 84.739.029,00
UPS INGENIERIA LTDA	$ 163.825,00	$ 163.825,00
MULTICONTROL LTDA	$ 3.230.855,00	$ 3.980.764,00

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	PASIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL PASIVOS
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION SA	$ 21.436.666,00	$ 21.775.361,00
XCB DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	$ 199.082.327,00	$ 199.082.327,00
GEOVISION DE COLOMBIA S.A.S	$ 1.587.417,00	$ 2.248.134,00
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	$ 6.267.836,00	$ 8.233.910,00
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	$ 695.652,00	$ 876.713,00
ETC EMERGING TECHNOLOGIES CORPORATION	$ 887.275,00	$ 4.186.539,00
INTERNET SOLUTIONS SAS	$ 1.087.537,00	$ 1.117.821,00
SEGELEC SAS	$ 1.010.602,00	$ 1.010.602,00
PANAMPROJECT S.A.S	$ 1.614.901,00	$ 2.777.787,00
TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	$ 417.315,00	$ 4.762.421,00
IOCOM SAS	$ 3.812.569,00	$ 3.812.569,00
JAAM S.A.	$ 5.245.567,00	$ 5.341.651,00
E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	$ 9.341.316,00	$ 19.988.253,00
PROTECVOLT LIMITADA	$ 12.468,00	$ 12.468,00
COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA	$ 5.817.252,00	$ 6.136.258,00
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.	$ 22.418.692,00	$ 22.910.379,00
LEXCO S. A.	$ 2.396.048,00	$ 3.005.089,00
DAGA SA	$ 4.107.504,00	$ 18.345.611,00
CIBERGENIUS SAS CIBERGENIUS SAS CIBER	$ 5.000.990,00	$ 6.200.143,00
FERRETERIA JRC CIA LTDA	$ 1.424.169,00	$ 7.803.979,00
BTU SERVICONTROLES LTDA	$ 744.249,00	$ 2.571.918,00
SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SUMILEC S.A	$ 6.405.761,00	$ 6.668.028,00
GAMMA INGENIEROS SAS	$ 11.206.612,00	$ 12.354.389,00
MICROHOME SAS	$ 17.269.682,00	$ 20.691.045,00
DASA HIGH TECNOLOGY SAS	$ 1.399.795,00	$ 1.565.931,00
COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	$ 25.849.230,00	$ 31.612.134,00
SANNIC TECNOLOGY SAS	$ 964.746,00	$ 4.180.460,00
SIMS TECNOLOGIES SAS	$ 2.458.554,00	$ 6.794.398,00
PCS FOR ALL SAS	$ 2.503.516,00	$ 2.586.670,00
360 UC SOLUTIONS SAS	$ 2.711.599,00	$ 2.954.200,00
PROINTEL COLOMBIA SAS	$ 1.074.575,00	$ 1.229.999,00
SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	$ 873.397,00	$ 1.252.781,00
LA CASA DE LA UPS S.A.S.	$ 2.658.712,00	$ 5.413.868,00
RADIO COMUNICACIONES DEL CARIBE LTDA	$ 2.666.963,00	$ 2.871.134,00

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	PASIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL PASIVOS
TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	$ 10.349.884,00	$ 20.851.566,00
SEVENCOM SAS	$ 1.636.049,00	$ 4.255.950,00
COMPUSPAR COLOMBIA SAS	$ 2.912.017,00	$ 4.359.203,00
VENTA EQUIPOS SAS	$ 8.418.571,00	$ 16.867.222,00
IINGENIERIA INTEGRADA SUMMA SA	$ 468.285,00	$ 579.615,00
IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	$ 1.127.542,00	$ 8.038.635,00
SICE SAS	$ 883.229,00	$ 1.764.417,00
T&U IMPORTACIONES SAS	$ 1.538.455,00	$ 3.197.299,00
TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS	$ 487.764,00	$ 487.764,00
SUMIT S.A.S	$ 177.671,00	$ 362.723,00
TEAM COMMUNICATIONS S.A	$ 13.892.798,00	$ 16.145.629,00
OPEN GROUP SAS	$ 27.044.655,00	$ 36.858.767,00
HERITAGE GROUP SAS	$ 1.020.006,00	$ 11.645.752,00
TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	$ 4.976.164,00	$ 7.801.766,00
SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA EL SECTOR ELECTRICO PETROLEOS E INDUSTRIAL S.A.S.	$ 2.804.763,00	$ 2.804.763,00
USA VIRTUAL MARKET SAS	$ 18.094.280,00	$ 50.877.720,00
SUMINISTROS ELEC SAS	$ 2.399.453,00	$ 4.931.516,00
SOLUTRON SAS	$ 2.397.914,00	$ 3.029.526,00
CYTECH CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S	$ 1.252.049,00	$ 1.681.765,00
IMPACT LATIN AMERICA SAS	$ 1.212.568,00	$ 1.212.568,00
NEOSECURE COLOMBIA SAS	$ 19.514.846,00	$ 44.459.179,00
DPRIMERO S.A.S.	$ 6.561.115,00	$ 6.561.115,00
DISPORTAL SAS	$ 12.265.991,00	$ 12.265.991,00
WEXLER S.A.S	$ 23.163.152,00	$ 38.103.711,00
GALILEO INSTRUMENTS SAS	$ 2.268.049,00	$ 3.804.545,00
SOLUTIONS EFECTIVE SAS	$ 3.341.973,00	$ 4.628.334,00
HEIMCORE SAS	$ 29.549.559,00	$ 31.645.376,00
DINATEL GROUP SAS	$ 1.011.235,00	$ 2.561.697,00
INTECO MC SAS.	$ 12.024.342,00	$ 12.024.342,00
DELTA ELECTRONICS (COLOMBIA) S.A.S.	$ 23.839.726,00	$ 23.898.842,00
JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS	$ 758.776,00	$ 758.776,00
ORIGIN IT SAS	$ 2.726.499,00	$ 2.726.499,00
CD COMPUTO ACTUALIZAMOS TU MUNDO S A S	$ 1.540.083,00	$ 1.950.083,00
TECSERVIS SAS	$ 51.464.608,00	$ 51.464.608,00

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	PASIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL PASIVOS
OPEN SYSTEMS INTERNATIONALOSI SUCURSAL COLOMBIA	$ 5.561.717,00	$ 5.561.717,00
TEKMOBILI SAS	$ 27.535.109,00	$ 28.983.990,00
TPLINK COLOMBIA LIMITADA	$ 34.061.758,00	$ 34.061.758,00
IOGESTION SAS	$ 3.843.465,00	$ 4.788.937,00
ANOVO COLOMBIA SAS	$ 11.301.984,00	$ 86.257.881,00
EASTERN ELECTRONICS S.A.S	$ 12.031.177,00	$ 12.031.177,00
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	$ 24.469.967,00	$ 25.480.615,00
ATC COLOMBIA S.A.S	$ 13.872.077,00	$ 16.738.554,00
NETDATA COLOMBIA SAS	$ 8.081.172,00	$ 11.340.209,00
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	$ 4.029.782,00	$ 6.454.014,00
PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	$ 410.400,00	$ 410.400,00
INFINERA COLOMBIA SAS	$ 7.960.724,00	$ 15.561.568,00
QP TECHNOLOGY SAS	$ 4.222.509,00	$ 4.315.675,00
DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS	$ 1.711.015,00	$ 2.970.470,00
FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA	$ 553.024,00	$ 553.024,00
SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	$ 2.924.797,00	$ 2.924.797,00
JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	$ 5.985.457,00	$ 7.320.916,00
PROVEXPRESS SAS	$ 18.388.709,00	$ 20.962.098,00
VELOCITY ELECTRONICS COLOMBIA	$ 255.698,00	$ 368.379,00
SOLLINET TECHNOLOGY S.A.S.	$ 2.010.680,00	$ 2.010.680,00
MOLIHUA SAS	$ 36.351,00	$ 52.509,00
GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS	$ 11.522.439,00	$ 18.398.709,00
TMS SOLUTIONS SAS	$ 8.693.190,00	$ 10.235.395,00
SKYWIRE COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	$ 21.806.047,00	$ 21.806.466,00
B2X CARE COLOMBIA S.A.S	$ 1.464.262,00	$ 12.758.402,00
LIVETECH COLOMBIA S.A.S.	$ 3.480.087,00	$ 3.480.087,00
REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	$ 5.853.791,00	$ 5.853.791,00
VORTICE SAS	$ 10.726.383,00	$ 14.705.078,00
ISMART ELECTRONICS S.A.S	$ 5.609.930,00	$ 7.529.165,00
GESTIONA AGENCIA COMERCIAL SAS	$ 218.881,00	$ 218.881,00
LATIC SAS	$ 3.654.924,00	$ 3.654.924,00
IMDITEC DM COLOMBIA SAS	$ 4.257.079,00	$ 5.698.233,00
OPTICTIMES COLOMBIA SAS	$ 619.083,00	$ 20.013.209,00

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

Razón social de la sociedad	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros (FinanceCosts)
PUNTOS Y MERCADOS SAS	$ 3.505.583,00	$ 399.393,00	$ 77.588,00
BALUM SA	$ 9.319.595,00	$ 925.455,00	$ 745.330,00
TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	$ 9.597.205,00	$ 2.744.398,00	$ 385.891,00
VIDEOELEC SA	$ 1.418.634,00	$ 35.160,00	
800153963	$ 4.400.455,00	$ 1.298.940,00	$ 311.095,00
MOUSE STAR SAS	$ 4.454.787,00	$ 213.846,00	
INFORMESE SAS	$ 10.717.825,00	$ 649.768,00	$ 298.353,00
CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S.	$ 800.861,00	$ 183.009,00	$ 11.316,00
SISTETRONICS SAS	$ 11.156.527,00	$ 1.422.033,00	$ 166.179,00
EXSIS DIGITAL SAS	$ 2.242.853,00	$ 1.344.736,00	
PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGIA SAS	$ 5.626.893,00	$ 2.904.526,00	$ 187.597,00
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	$ 18.008.085,00	$ 5.403.297,00	$ 838.595,00
COMTEC SOLUTIONS SAS	$ 2.547.729,00	$ 436.792,00	
FOCUS INGENIERIA SAS	$ 6.435.875,00	$ 2.477.460,00	$ 836.198,00
EPCOM COLOMBIA SAS	$ 2.873.724,00	$ 35.354,00	$ 71.980,00
INFOTECH DE COLOMBIA SAS	$ 2.328.112,00	$ 1.051.672,00	$ 177.560,00
CENTRONET SAS	$ 6.296.356,00	$ 4.433.316,00	$ 3.302.516,00
VIDEONET SAS	$ 3.165.089,00	$ 1.072.024,00	$ 741.066,00
FRONTERA CELULAR S A S	$ 2.946.999,00	$ 65.612,00	$ 20.499,00
C&S TECNOLOGIA SAS BIC	$ 13.273.436,00	$ 3.165.513,00	$ 276.446,00
PORTATIL SAS	$ 6.871.758,00	$ 1.335.168,00	$ 1.136.092,00
LATINOAMERICANA TCA	$ 12.455.803,00	$ 2.875.550,00	
ELECTRONICA AVS SAS	$ 7.737.396,00	$ 2.190.293,00	$ 696.098,00
MICRONET SAS	$ 5.195.060,00	$ 1.081.864,00	$ 241.415,00
ENERGITEL SAS	$ 7.885.509,00	$ 2.496.134,00	$ 1.506.299,00
DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S.	$ 5.570.123,00	$ 1.715.231,00	$ 595.443,00
Fastec de Colombia S.A.S	$ 995.369,00	$ 226.009,00	$ 64.361,00
COMTEL SAS	$ 2.024.165,00	$ 391.637,00	$ 53.505,00
SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	$ 26.638.170,00	$ 7.264.153,00	$ 513.720,00
CERAGON AMERICA LATINA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	$ 9.578.409,00	$ 998.210,00	$ 2.077.215,00
DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS	$ 4.002.384,00	$ 994.174,00	
REDCOMPUTO LIMITADA	$ 13.696.246,00	$ 3.375.972,00	$ 733.704,00
I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	-$ 849.348,00	-$ 878.903,00	
MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	$ 11.018.596,00	$ 4.043.323,00	$ 484.630,00
CASTOR DATA SAS	$ 1.858.555,00	$ 106.490,00	
W&C INTERANTIONAL SAS	$ 1.436.501,00	$ 112.779,00	
EAGLE COMMERCIAL SA	$ 11.326.104,00	$ 846.609,00	$ 199.159,00
CABLE SERVICIOS SAS	$ 17.666.386,00	$ 1.563.023,00	

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

Razón social de la sociedad	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros (FinanceCosts)
Softweb Asesores SAS	$ 7.909.376,00	$ 3.123.297,00	
COMPUTEL SYSTEM SAS	$ 56.644.029,00	$ 5.636.495,00	$ 2.326.346,00
UPS INGENIERIA LTDA	$ 1.353.106,00	$ 50.770,00	$ 18.547,00
MULTICONTROL LTDA	$ 6.103.799,00	$ 1.553.788,00	$ 1.465,00
Compañia Internacional de Integracion SA	$ 66.839.539,00	$ 22.489.632,00	$ 1.805.344,00
XCB DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	-$ 32.291.473,00	$ 10.217.399,00	$ 19.674.469,00
GEOVISION DE COLOMBIA S.A.S	$ 2.768.756,00	$ 56.711,00	
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	$ 4.605.905,00	$ 297.939,00	$ 119.298,00
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	$ 984.798,00	$ 82.150,00	$ 45.361,00
ETC EMERGING TECHNOLOGIES CORPORATION	$ 3.373.108,00	-$ 99.163,00	$ 39.851,00
INTERNET SOLUTIONS SAS	$ 3.459.931,00	$ 2.360.526,00	$ 178.972,00
SEGELEC SAS	$ 477.779,00	$ 35.405,00	
PANAMPROJECT S.A.S	$ 1.829.301,00	$ 103.058,00	$ -
TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	$ 1.275.491,00	-$ 77.246,00	
IOCOM SAS	$ 10.202.388,00	$ 1.338.043,00	
JAAM S.A.	$ 11.547.872,00	$ 591.140,00	$ 540.501,00
E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	$ 13.459.188,00	$ 6.358.262,00	$ 94.069,00
Protecvolt Limitada	$ 8.016.123,00	-$ 331.923,00	
COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA	$ 12.075.561,00	$ 4.446.556,00	$ 468.574,00
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.	$ 26.392.115,00	$ 22.599.629,00	
LEXCO S. A.	$ 7.849.913,00	$ 1.073.020,00	$ 227.578,00
DAGA SA	-$ 755.089,00	$ 982.306,00	$ 134.616,00
CIBERGENIUS SAS CIBERGENIUS SAS CIBER	$ 1.938.593,00	$ 600.324,00	$ 438.637,00
FERRETERIA JRC CIA LTDA	$ 21.583.012,00	$ 2.630.449,00	$ 903.620,00
BTU SERVICONTROLES LTDA	$ 4.085.834,00	$ 208.819,00	
SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SUMILEC S.A	$ 10.714.370,00	$ 2.067.424,00	$ 580.351,00
GAMMA INGENIEROS SAS	$ 13.679.181,00	$ 4.575.840,00	$ 952.002,00
MICROHOME SAS	$ 9.970.659,00	$ 1.297.952,00	$ 738.988,00
DASA HIGH TECNOLOGY SAS	$ 681.609,00	$ 147.245,00	$ 43.439,00
COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	$ 19.922.155,00	$ 6.630.533,00	$ 3.981.353,00
SANNIC TECNOLOGY SAS	-$ 1.609.095,00	-$ 124.712,00	
SIMS TECNOLOGIES SAS	$ 4.268.062,00	-$ 1.728.316,00	
PCS FOR ALL SAS	$ 15.715.195,00	$ 2.958.453,00	$ 503.435,00
360 UC SOLUTIONS SAS	$ 719.618,00	$ 89.747,00	

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

Razón social de la sociedad	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros (FinanceCosts)
PROINTEL COLOMBIA SAS	$ 3.181.716,00	$ 429.449,00	$ 76.508,00
SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	$ 2.551.200,00	$ 314.457,00	$ 47.961,00
LA CASA DE LA UPS S.A.S.	$ 5.127.965,00	$ 742.628,00	
RADIO COMUNICACIONES DEL CARIBE LTDA	$ 1.456.554,00	$ 835.254,00	$ 103.619,00
TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	$ 10.451.401,00	$ 3.267.939,00	
SEVENCOM SAS	$ 24.661,00	-$ 1.303.248,00	$ -
COMPUSPAR COLOMBIA SAS	$ 2.431.615,00	$ 1.153.364,00	$ 501.282,00
VENTA EQUIPOS SAS	$ 44.483.239,00	$ 1.698.567,00	$ 828.812,00
IINGENIERIA INTEGRADA SUMMA SA	-$ 57.925,00	-$ 139.170,00	$ 93.577,00
IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	-$ 3.772.702,00	$ 41.176,00	$ 3.788.036,00
SICE SAS	$ 1.702.439,00	$ 449.620,00	$ 270.876,00
T&U IMPORTACIONES SAS	$ 3.923.931,00	$ 308.325,00	$ 244.211,00
TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS	$ 2.959.349,00	$ 277.073,00	$ 199.948,00
SUMIT S.A.S	-$ 138.046,00	-$ 412.048,00	$ 14.440,00
TEAM COMMUNICATIONS S.A	$ 6.508.145,00	$ 3.007.453,00	$ 777.474,00
OPEN GROUP SAS	$ 26.416.704,00	$ 8.668.158,00	$ 2.891.023,00
HERITAGE GROUP SAS	-$ 8.818.256,00	-$ 4.061.326,00	$ 19.696,00
TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	$ 7.871.004,00	$ 467.810,00	
SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA EL SECTOR ELECTRICO PETROLEOS E INDUSTRIAL S.A.S.	$ 3.551.204,00	$ 832.145,00	
USA VIRTUAL MARKET SAS	$ 2.416.970,00	$ 4.394.797,00	$ 3.816.355,00
SUMINISTROS ELEC SAS	$ 3.133.642,00	$ 658.334,00	$ 570.722,00
SOLUTRON SAS	$ 1.039.449,00	$ 21.292,00	$ 47.393,00
CYTECH CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S	$ 1.489.839,00	$ 307.486,00	$ 90.918,00
IMPACT LATIN AMERICA SAS	-$ 274.811,00	-$ 494.254,00	$ 35.981,00
NEOSECURE COLOMBIA SAS	$ 8.230.023,00	$ 1.292.076,00	$ 146.082,00
DPRIMERO S.A.S.	$ 2.920.037,00	$ 1.385.979,00	$ 476.712,00
DISPORTAL SAS	$ 6.995.146,00	$ 2.156.012,00	$ 1.075.315,00
WEXLER S.A.S	$ 26.695.496,00	$ 19.544.673,00	$ 1.016.360,00
GALILEO INSTRUMENTS SAS	$ 4.514.498,00	$ 1.547.249,00	
SOLUTIONS EFECTIVE SAS	$ 1.448.940,00	$ 58.274,00	
HEIMCORE SAS	$ 25.844.293,00	$ 9.505.184,00	$ 1.611.232,00
DINATEL GROUP SAS	$ 7.737.031,00	$ 3.200.808,00	
INTECO MC SAS.	$ 4.620.314,00	$ 1.853.866,00	$ 343.387,00
DELTA ELECTRONICS (COLOMBIA) S.A.S.	$ 16.997.088,00	$ 6.232.364,00	$ 1.201.697,00

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

Razón social de la sociedad	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros (FinanceCosts)
JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS	$ 3.163.740,00	$ 107.225,00	
ORIGIN IT SAS	$ 5.544.968,00	$ 1.569.594,00	$ 182.634,00
CD COMPUTO ACTUALIZAMOS TU MUNDO S A S	$ 1.004.899,00	$ 9.922,00	$ 6.848,00
TECSERVIS SAS	-$ 163.732,00	-$ 69.871,00	$ -
OPEN SYSTEMS INTERNATIONALOSI SUCURSAL COLOMBIA	$ 1.503.637,00	$ 243.452,00	$ -
TEKMOBILI SAS	$ 8.080.118,00	$ 1.850.692,00	
TPLINK COLOMBIA LIMITADA	$ 2.994.429,00	-$ 434.984,00	
IOGESTION SAS	$ 2.901.215,00	$ 1.638.571,00	$ 632.914,00
ANOVO COLOMBIA SAS	$ 9.770.502,00	$ 7.225.193,00	$ 4.455.483,00
EASTERN ELECTRONICS S.A.S	$ 5.777.699,00	-$ 56.513,00	$ 3.056,00
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	$ 20.893.115,00	$ 7.593.439,00	$ 2.920.420,00
ATC COLOMBIA S.A.S	$ 6.816.873,00	$ 4.458.431,00	$ 3.266.611,00
NETDATA COLOMBIA SAS	$ 5.279.376,00	$ 2.939.979,00	
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	$ 4.061.582,00	$ 4.486.984,00	$ 24.042,00
PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	$ 337.401,00	$ 129.050,00	$ 36.537,00
INFINERA COLOMBIA SAS	$ 13.221.760,00	$ 8.646.152,00	
QP TECHNOLOGY SAS	$ 4.835.790,00	$ 295.095,00	$ 316.524,00
DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS	$ 1.493.599,00	$ 180.352,00	
FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA	$ 1.457.983,00	-$ 915.400,00	$ 242.113,00
SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	$ 4.508.183,00	$ 1.138.588,00	$ 56.420,00
JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	$ 4.122.803,00	$ 1.282.664,00	
PROVEXPRESS SAS	$ 8.056.241,00	$ 2.317.460,00	
VELOCITY ELECTRONICS COLOMBIA	$ 3.954.342,00	$ 432.542,00	$ 241.543,00
SOLLINET TECHNOLOGY S.A.S.	$ 572.853,00	$ 125.692,00	$ 30.666,00
MOLIHUA SAS	$ 57.854,00	-$ 102.146,00	
GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS	$ 8.356.341,00	$ 6.667.616,00	$ 1.204.227,00
TMS SOLUTIONS SAS	$ 4.449.729,00	$ 2.235.048,00	$ 803.502,00
SKYWIRE COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	-$ 199.564,00	$ 11.102.038,00	$ 11.888.633,00
B2X CARE COLOMBIA S.A.S	-$ 4.340.923,00	$ 553.644,00	$ 5.778.411,00
LIVETECH COLOMBIA S.A.S.	$ 36.015.432,00	$ 2.549.034,00	$ 1.864.602,00
REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	$ 3.055.072,00	$ 2.079.995,00	
VORTICE SAS	$ 11.910.819,00	$ 7.322.718,00	
ISMART ELECTRONICS S.A.S	$ 5.609.609,00	$ 1.778.589,00	$ 1.339.773,00

Razón social de la sociedad	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros (FinanceCosts)
GESTIONA AGENCIA COMERCIAL SAS	$ 6.405.893,00	$ 231.225,00	$ 34.558,00
LATIC SAS	$ 4.557.640,00	$ 2.555.095,00	$ 201.767,00
IMDITEC DM COLOMBIA SAS	$ 2.055.502,00	$ 1.604.223,00	
OPTICTIMES COLOMBIA SAS	-$ 5.066.928,00	-$ 1.837.273,00	$ 2.606.343,00

2. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021

Teniendo en cuenta que este proceso por tratarse de una Selección Abreviada de Subasta Inversa es susceptible de ser limitado a MiPymes, la entidad efectuó la verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta el suministro para le ejecución de proyectos de alcances similares en el país.

2.1. MIPYMES TERRITORIALES

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

2.2. IDENTIFICACION DE MIPYMES DEPARTAMENTALES

Si bien la entidad no cuenta en el momento con la información necesaria de cuales de las empresas inscritas a nivel departamental ostentan la calidad de mipyme se efectuó la consulta en el RUES a 30 de Abril de 2026, a través de la plataforma de datos abiertos se relacionan las empresas que posiblemente estén interesadas en participar en el proceso inscritas en las actividades CIIU revisión 4 en los códigos**:** G4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y G4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.

G4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
92504	DIGINET.COM TAURAMENA	809136696	85410 - TAURAMENA	
174095	SUAREZ GUERRERO FABIO DAVID	10190045174	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
155969	E&G TECHNOLOGY STORE SAS PORE		85263 - PORE	
150093	MARTINEZ LOPEZ LAURA TATIANA	11185616660	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
150094	COPY STAR SOLUCIONES	11185616660	85001 - YOPAL	
S0505030	CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL CONTACTO SOCIAL	9001951640	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
175619	LALA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	9017850616	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
58054	DATALINK NETWORKS S.A.S	9001128517	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
58073	DATALINK NETWORKS SAS	9001128517	85001 - YOPAL	
177787	MENESES PICON SERGIO ANDRES	11165460909	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
153334	DITECOM YOPAL	743750055	85001 - YOPAL	
38164	BARRETO BUITRAGO DORIS YADIRA	521900192	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
75803	ING. INGENIERIA Y SERVIVIOS C Y C	521900192	85001 - YOPAL	
100877	ING A&K ELECTRONICS S.A.S.	9006272271	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
100896	ING A&K ELECTRONICS S.A.S.	9006272271	85001 - YOPAL	
147793	YARENA ASTRITH RINCON VELANDIA	527186151	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
147794	ELECTROREDES YOPAL	527186151	85001 - YOPAL	
189137	EDWIN ORLANDO VIVAS WETHMAN	11173239471	85230 - OROCUE	MICRO EMPRESA
189138	GALUTECH SERVICIOS TECNOLOGICOS	11173239471	85230 - OROCUE	
100531	MENDOZA JIMENEZ ERIKA YICELA	474422867	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
153062	G2 SOLUCIONES EMPRESARIALES VILLANUEVA	9011444181	85440 - VILLANUEVA	
178301	INVERSIONES OCHOA MONGUI SAS	9018266067	85300 - SABANALARGA	MICRO EMPRESA
17231	ELECTROSOFT S.A.S	8440008885	85010 - AGUAZUL	PEQUEÑA EMPRESA
171633	NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S.	9017147111	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
66445	GLOBAL NORTE S.A.S.	9002083960	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
53429	ACEVEDO VARGAS ISRAEL	173884849	85230 - OROCUE	MICRO EMPRESA
186886	L&D SUMINISTRO S.A.S	9019612703	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
124378	VALBUENA PICO DANIEL OBDUAL	11165441621	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
147354	YEISON LEONARDO LEGUIZAMON VANEGAS	10560743852	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
152630	LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE 3	9012836501	85162 - MONTERREY	
76949	SANCHEZ RIVAS JAYNE MARGARETH	523947521	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
108005	PHONE TECH STORE	9014978118	85430 - TRINIDAD	
45697	NADER CONSUELO RODRIGUEZ LEON	336253885	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
170647	BARCHILON PEREIRA NEL	11185298741	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
170648	DISTRIBUCIONES NELL	11185298741	85225 - NUNCHIA	
192404	POLO TECNOLOGIA SAS	9017704731	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
87061	NETRONIX INGENIERIA S.A.S.	9004517085	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
87133	NETRONIX INGENIERIA S.A.S	9004517085	85001 - YOPAL	
19686	WILMAR JAVIER LONDONO JARAMILLO	800080561	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
157648	PHONE TECH STORE S.A.S	9014978118	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
63542	HERMINIA RINCON SILVA	237913183	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
23659	JIMENEZ OROSCO ROSENDO	93974239	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
35766	RINCON SILVA LEONARDO	73635075	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
35767	SERVINET	73635075	85250 - PAZ DE ARIPORO	
184397	SYNARIS CORP	10065564541	85001 - YOPAL	
160647	LARA TORRES WILVER ARIOL	747953463	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
160648	STARK TECHNOLOGY L&M	747953463	85001 - YOPAL	
179252	JESSIKA LORENA VARGAS ARDILA	10077653717	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
68904	PROSERCOL-PROFESIONALES AL SERVICIO DE COLOMBIA	96583328	85001 - YOPAL	
73547	SILVA ARIAS ALBINEVER	809136696	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
151051	SYAM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES	11158572526	85001 - YOPAL	
151279	BARRERA CAMARGO MARIA CAMILA	10496571631	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
48390	CISOR S.A.S	9000206665	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
72382	GARCIA GOMEZ KEVIN ANDRES	747543848	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
149280	DAR SOLUCIONES COLOMBIA SAS	9013880645	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
173868	OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA	743750055	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0502808	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION EN LA ORINOQUIA	9003865113	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
165436	C&C SERVICIOS Y SUMINISTROS	474295037	85001 - YOPAL	

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
S0502495	FUNDACION FORMANDO EL CAMBIO EN LIQUIDACION	9002673281	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
121104	SUMINISTROS MORENO VIEJO S.A.S.	9009648189	85250 - PAZ DE ARIPORO	
148369	RODRIGUEZ ARCINIEGAS DARLY	11158508548	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
148370	PLÁSTICOS Y DESECHABLES DILICO	11158508548	85250 - PAZ DE ARIPORO	
153730	PIRAGAUTA PLAZAS JAIME	748148775	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
28937	SERVITCP S.A.S	8440028291	85001 - YOPAL	
147355	PAPELERÍA M&D CASA AMARILLA	10560743852	85263 - PORE	
172438	INFO YOPAL		85001 - YOPAL	
135923	FARIAS MURCIA LUIS ALEJANDRO	860767386	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
170965	BONILLA GOMEZ MARCO ANTONIO	744234197	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
170966	I-TEC SOPORTE TECNICO INTEGRAL	744234197	85010 - AGUAZUL	
63639	MILLER RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA	237916441	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
141857	DEFENDER SOLUCIONES JURÍDICAS Y EMPRESARIALES SAS	9012831562	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
54321	RODRIGUEZ PATARROYO OSCAR MAURICIO	10986132083	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
92603	SYNERGIA SOLUCIONES S.A.S	9005232661	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
137445	SABANALARGA COMUNICACIONES S.A.S.	9012137286	85300 - SABANALARGA	MICRO EMPRESA
184396	CEDEÑO UVA FREDDY SNEYDER	10065564541	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
145926	TELNOVA S.A.S.	9013478763	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
189584	INCAPITE SAS	9020032983	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
177715	CELEPE VISION EMPRESARIAL S.A.S.	9018160097	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
24753	CACHAY RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	748611778	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
183998	SALAMANCA SALAMANCA CLAUDIA YADIRA	526963451	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
183999	CRIPTO CELL UN MUNDO DIGITAL	526963451	85410 - TAURAMENA	
120674	CLAUDIA PATRICIA TRUJILLO ROBLEDO EN LIQUIDACION JUDICIAL	303013242	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
177108	GOMEZ VARGAS JESUS MAURICIO	716949443	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
177109	DON MONCHO DISTRIBUCIONES	716949443	85001 - YOPAL	
80247	SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.	9003640322	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
169125	XSERVER TECHNOLOGY S.A.S	9016766087	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
147408	GRUPO S.V. MONARCA S.A.S	9013684112	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
160950	LC&M CASANARE SAS		85001 - YOPAL	

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
184085	VALUA CONSULTORES SAS	9019259224	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
60965	A&L EDIFICANDO S.A.S.	9001448284	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
160772	ADVANCED DYNAMIC GRIDS S.A.S	9015464401	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
164755	FESTCA SAS	9016082299	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
73661	FUQUEN ACEVEDO JOSE HERNAN	747955549	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
73662	CASANARE LINE SERVICES	747955549	85139 - MANI	
S0504544	FUNDACION MANOS LIBRES POR COLOMBIA	9009778368	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
186855	INVERSIONES ASDISAN SAS	9003225663	85001 - YOPAL	
141451	HIGHTECH INGENIERÍA Y TRANSPORTES S.A.S	9012756473	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
160588	DIMENSION TIC SAS	9015433723	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
183864	JASOFT S.A.S	9019220076	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
130531	RIOS GUTIERREZ GEIVER VIANEY	11166655379	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
130532	SERVICIOS INTEGRADOS DE COMPUTO GR10S	11166655379	85430 - TRINIDAD	
184207	GRUPO EMPRESARIAL INFACOR S.A.S	9006232273	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
124501	RAMIREZ ATUESTA JESSIKA	10903892646	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
91638	MUNDOCOM DIGITAL	10903892646	85001 - YOPAL	

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
178020	DOTACIONES Y SUMINISTROS ZEUS S.A.S	9018239337	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
172998	MDH DESARROLLO E INGENIERIA SAS	9017396634	85001 - YOPAL	
60102	TAURAQUIMICOS	336253885	85410 - TAURAMENA	
86068	DEFENDER SOLUCIONES JURIDICAS	9012831562	85001 - YOPAL	
168498	OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES OASIS S.A.S	9016634550	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
183483	HIYT INGENIERIA	9012756473	85139 - MANI	
147015	GRUPO EMPRESARIAL CASANARE UNIDOS S.A.S ZOMAC	9013658942	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
43010	SURTITECNICA	96569557	85001 - YOPAL	
54319	RODRIGUEZ PATARROYO ANDRES CAMILO	10986348559	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
190590	LOGYTEC DEL LLANO LOGISTICA Y TECNOLOGIA SAS	9020240726	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
20912	AGROPUNTO ASOC LTDA	8440014751	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
161173	GOMEZ PAEZ ANGELICA YULIETH	10064433245	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
161174	DISEÑOS ROSA DE SARON	10064433245	85010 - AGUAZUL	
109174	PACA&BM COMERCIALIZADORES S.A.S.	9006456921	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
128475	TRANSPORTE ASESORIA	9010807047	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
	SERVICIOS Y SUMINISTROS BRAYAN RINCON			
151427	SI TENEMOS - MONTERREY	747953273	85162 - MONTERREY	
147040	CENTRO INTEGRAL DE TRANSITO DE VILLANUEVA SAS	9013662955	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
169629	YULENY ANDREA ROMERO GUTIERREZ	11181227340	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
169630	CLINISOFT SECURITY	11181227340	85162 - MONTERREY	
112164	SILVA CASTAÑEDA RULBER ENRIQUE	10752387091	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
112165	CLINISOFT INTERNATIONAL	10752387091	85001 - YOPAL	
130782	PROS&M INGENIERIA S.A.S	9011135961	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
113961	UNIVERSAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS S.A.S. YOPAL		85001 - YOPAL	
33597	NEGRO RIVERA JESUS EDGAR	748605411	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
33598	INFORSYSTEMAS. NET	748605411	85001 - YOPAL	
150432	JUGAME SAS	9003352862	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0504591	FUNDACION ANGELES DE LA ORINOQUIA	9014988968	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
185140	RINCON BUITRAGO CRISTHIAN CAMILO	10191285754	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
156243	INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES	9009312156	85430 - TRINIDAD	

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
	COMPANY S.A.S - TRINIDAD			
156300	INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY SAS - YOPAL	9009312156	85001 - YOPAL	
112105	LS2 - SERVICIOS SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS	9007881692	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
40146	LUIS CARLOS PATINO SOLANO	41437353	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
142977	BRAINING S.A.S	9013038037	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
139718	GESTIONES EMPRESARIALES Y SOCIALES S.A.S	9012520443	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
115664	CORTES SAAVEDRA JENNY	11158611928	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
115665	PAPELERIA Y PIÑATERIA NACHO	11158611928	85263 - PORE	
123519	NAUTILUS TECNOLOGIA S.A.S	9010024208	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
124317	CALDERON ORTIZ NOHORA	407682062	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
104115	TRANSPORTES Y SERVICIOS OTR S.A.S.	9006705450	85263 - PORE	PEQUEÑA EMPRESA
181138	RP CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	9018713911	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
190671	HERRERA CRISTIANO MICHAEL SEBASTIAN	11158619647	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
190672	SOFTHARD TECNOLOGÍA INTEGRAL	11158619647	85250 - PAZ DE ARIPORO	

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
141609	SOMCAV S.A.S	9012810581	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
165296	TLON CHB SAS	9016160343	85410 - TAURAMENA	
43009	SANABRIA GOMEZ YEBRAIL	96569557	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

G4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
174875	MUNDOCELL JB S.A.S	9017705944	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
85910	SJ MOVIL S.A.S EN LIQUIDACION	9004366235	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
190590	LOGYTEC DEL LLANO LOGISTICA Y TECNOLOGIA SAS	9020240726	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
185194	PEÑARANDA ROPERO LEIDY ANDREA	10064565445	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
170523	BAPTISTA PATIÑO MARIA DEL CARMEN	11181254292	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
170524	TECCEL TECNOLOGIA Y ACCESORIOS	11181254292	85162 - MONTERREY	
186461	AGUIRRE DUQUE BRAYAN STEVEN	10071190705	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
186462	PARIENTE TECNOLOGY	10071190705	85001 - YOPAL	
62303	CHAURA FRIOMAX	9014545552	85230 - OROCUE	
169629	YULENY ANDREA ROMERO GUTIERREZ	11181227340	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
169630	CLINISOFT SECURITY	11181227340	85162 - MONTERREY	
180207	CRISTIAN LEONERY GRISALES ROMERO	11185607507	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
175584	VIGILANCIA ACTIVA S.A.S.	9017849299	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
187815	ACHAGUA HEREDIA JAIRO	748654075	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
71166	DISTRIMOTORES DEL LLANO	748654075	85001 - YOPAL	
170859	MONTOYA CERINZA DORA ISABEL	11185408477	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
170860	TELECOMUNICACIONES IVANNA.CELL	11185408477	85139 - MANI	
167577	MARTINEZ RINCON EDWIR ALBERTO	10937712730	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
167578	V.I.P MOVIL YOPAL	10937712730	85001 - YOPAL	
150863	TECNOLOGIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.S	9014093018	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
183627	GALAN ALARCON LUIS CARLOS	11185684888	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
183628	DAZZU REPUESTOS Y SERVICIO TÉCNICO	11185684888	85001 - YOPAL	
186196	LUXUS STORE DG	11185684888	85001 - YOPAL	
143999	OBSERVER CASANARE		85001 - YOPAL	
136009	S J MOVIL MONTERREY	9004366235	85162 - MONTERREY	
127593	CARDONA ENCISO GILLSON	11069497694	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
110905	BODEGA NUEVA	11069497694	85001 - YOPAL	
172942	M&A TEC/	11186486104	85162 - MONTERREY	
127880	SEGURYCAR GPS S.A.S	9010721875	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
118287	SUSTAINABLE WORLD TRADE S.A.S.	9009079270	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
165371	KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ	11182023334	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
163885	PARDO CABALLERO LUISA FERNANDA	11218633093	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
117731	LEILA SOLUCIONES MOVILES	11218633093	85440 - VILLANUEVA	
119470	LIBRADA MORENO GUIZA	527675351	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
119471	ABC SUMINISTROS DEL CASANARE	527675351	85001 - YOPAL	

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
169749	COMERCIALIZADORA DEL LLANO AGUAZUL SAS ZOMAC	9016833382	85010 - AGUAZUL	PEQUEÑA EMPRESA
167226	CARDONA LONDOÑO MARCO ANTONIO	11159108048	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
167227	INTEGRALES DEL ORIENTE	11159108048	85410 - TAURAMENA	
110648	MOBILE XPRESS		85001 - YOPAL	
149812	HOME SERVICE DE COLOMBIA		85001 - YOPAL	
190663	NEW OX	11218544751	85001 - YOPAL	
174059	GARZON ROMERO OSCAR GILBERTO	10574364709	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
174060	BE ONE YOPAL	10574364709	85001 - YOPAL	
191722	LOPEZ BELLO OSCAR YESID	11185382432	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
192334	RODRIGUEZ MENDEZ BELISARIO	11158622232	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
192335	PUNTO SOLAR CASANARE	11158622232	85250 - PAZ DE ARIPORO	
129239	MALUBO - SOLUCIONES MOVILES	11185763837	85001 - YOPAL	
121103	SUMINISTROS MORENO VIEJO S.A.S.	9009648189	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
140119	TRIVIÑO TRUJILLO YEIMY	381421156	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
140120	VARIEDADES TOLIMA YEIMY	381421156	85440 - VILLANUEVA	
171761	NORIEGA MOLINA YESSICA PAOLA	11044040811	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
171762	MOVILTEC DEL LLANO 2023	11044040811	85250 - PAZ DE ARIPORO	
166799	JUAN DIEGO GIRALDO LOAIZA	10003661831	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
114936	AC ENERGY SERVICES & SOLUTIONS S.A.S.	9008385107	85250 - PAZ DE ARIPORO	
186190	ACEVEDO ORTIZ LEIDY DAYANNA	10296423251	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
186191	LLANO GLASS TECHNOLOGY	10296423251	85001 - YOPAL	

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
172422	JAIMES SANCHEZ JONATHAN ANDRES	11159160096	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
172423	ANDRES.S COMUNICACIONES	11159160096	85162 - MONTERREY	
111012	YEMERSON CAMILO GOMEZ APONTE	10496163030	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
159411	HERNANDEZ TORRES YERLIZ CAROLINA	10737244949	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
106022	RUEDA MORENO CARLOS HORACIO	914420008	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
112164	SILVA CASTAÑEDA RULBER ENRIQUE	10752387091	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
112165	CLINISOFT INTERNATIONAL	10752387091	85001 - YOPAL	
90294	DISTRIFELCA	8440008885	85010 - AGUAZUL	
72383	COMPU GLOBAL SYSTEM	747543848	85010 - AGUAZUL	
90401	CONSTRUCENTER INGENIERIA S.A.S.	9004997502	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
155969	E&G TECHNOLOGY STORE SAS PORE		85263 - PORE	
131849	VARGAS BELALCAZAR NUBIA CECILIA	517772766	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
144132	DIAZ CARDONA TECHNOLOGY S.A.S	9013195870	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
38164	BARRETO BUITRAGO DORIS YADIRA	521900192	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
75803	ING. INGENIERIA Y SERVIVIOS C Y C	521900192	85001 - YOPAL	
142260	EGA & CBM S.A.S	9012908956	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
12694	GONZALEZ CUERVO GUSTAVO	72259170	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
12695	ELECTRICOS GONZALEZ	72259170	85001 - YOPAL	
95621	SERVITEL.COM.TEL	10523849366	85162 - MONTERREY	
70984	RAMIREZ GUTIERREZ FABIO LEONEL	743470253	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
13037	CELULARCENTER	743470253	85162 - MONTERREY	

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
183436	CASTAÑEDA LEAL JOHANNA ANGELICA	683058841	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
130114	LOGYTEC DEL LLANO S.A.S	9011039796	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
130115	LOGYTEC DEL LLANO S.A.S	9011039796	85001 - YOPAL	
175538	SSB DESARROLLO S.A.S	9017827530	85300 - SABANALARGA	MICRO EMPRESA
188305	COMERCIALIZADORA J&NB SAS ZOMAC	9019816052	85250 - PAZ DE ARIPORO	PEQUEÑA EMPRESA
190324	MEGASTORE MOTOS AGUAZUL	9020073657	85010 - AGUAZUL	
185270	SIEEEC SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA ELECTRONICA Y ELECTROMECANICA DEL CASANARE S.A.S	9019434878	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
130712	INTELCON TECNOLOGIA SAS	9011128227	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
155447	PEREZ ESPINOSA NELSON MAGDIEL	10064503846	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
155448	COTICELL	10064503846	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	
156774	TU MOMIL MANI	112262681000	85139 - MANI	
77362	GMM GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	9003372560	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
84997	AVILA LOPEZ LUZ NIDIA	234676506	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
50254	JONICEL	234676506	85410 - TAURAMENA	
126513	JOLUPE COMUNICACIONES	96579053	85410 - TAURAMENA	
103047	MARKETING MOVILES YOPAL		85001 - YOPAL	
114242	MARKETING MOVILES MANI		85139 - MANI	
117736	MARKETING MOVILES VILLANUEVA		85440 - VILLANUEVA	

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
117737	MARKETING MOVILES TAURAMENA		85410 - TAURAMENA	
163358	TRIANA BUITRAGO SANDRA MILENA	10733803627	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
157306	MARTINEZ HERRERA MONICA ESPERANZA	35262124	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
157307	MOBILE STORE MYM	35262124	85001 - YOPAL	
188651	MORENO URREGO CRISTIAN DANIEL	10064156788	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
188652	CM CRISTIAN MORENO CORPORATIVO FINANCIERO	10064156788	85410 - TAURAMENA	
42703	CENTRAL MOVIL MANI	682946061	85139 - MANI	
60102	TAURAQUIMICOS	336253885	85410 - TAURAMENA	
190526	NEW PHONE COL S.A.S.	9020234036	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
161226	PABON CAMACHO MARIA CAMILA	11182034645	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
161227	COMUNICACIONES CAMILA C&C	11182034645	85440 - VILLANUEVA	
150395	CVS MOBITECH VILLANUEVA	9011691232	85440 - VILLANUEVA	
134457	MOBITECH GROUP S.A.S.	9011691232	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
140999	MOBITECH GROUP AGUAZUL	9011691232	85010 - AGUAZUL	
150123	CVS MOBITECH PORE	9011691232	85263 - PORE	
150124	CVS MOBITECH TAURAMENA	9011691232	85410 - TAURAMENA	
153180	CVS MOBITECH OROCUE	9011691232	85230 - OROCUE	
153301	CVS MOBITECH PAZ DE ARIPORO	9011691232	85250 - PAZ DE ARIPORO	
154639	CVS MOBITECH C.C MORICHAL PLAZA LOCAL 12	9011691232	85001 - YOPAL	
177968	PINZON RODRIGUEZ BRANDON STIVEN	10076381186	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
177969	CELUTECNICOS MONTERREY	10076381186	85162 - MONTERREY	

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
23659	JIMENEZ OROSCO ROSENDO	93974239	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
182306	CERON GUEVARA JOHAN SEBASTIAN	11185759627	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
182307	CELL TEC SOLUCIONES JC	11185759627	85001 - YOPAL	
162599	GUANEME LANCHEROS WILFRAN JAIR	10064157865	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
162600	TU MUNDO SMARTPHONE 1.0	10064157865	85410 - TAURAMENA	
174215	WILMAN SALCEDO PRIETO	96582193	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
174216	HI 5G IMPORTATIONS	96582193	85001 - YOPAL	
158390	GLOBAL MOVIL VILLANUEVA	10733803627	85440 - VILLANUEVA	
113176	TECNICELULARES JA	11185709767	85001 - YOPAL	
154866	INSTRUCONTROL INGENIERIA TAURAMENA	9012999061	85410 - TAURAMENA	
183350	DRONES PIEDEMONTE SAS EN LIQUIDACION	9019160476	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
85121	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES AMCIV SAS	9004266454	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
173406	SUAREZ DIMAS HENRY HARVEY	747553638	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
173407	JUANCELL.COM	747553638	85139 - MANI	
106024	CARLOS RUEDA COMUNICACIONES	914420008	85001 - YOPAL	
159119	TRAMITES CITRAVI	9013662955	85440 - VILLANUEVA	
142259	AUTOMATIZACIÓN POTENCIA Y CONTROL WD S.A.S	9012907854	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
152730	DISTRISALI S.A.S. AGUAZUL	9005351207	85010 - AGUAZUL	
143817	RINCON SALCEDO JOSE SANTIAGO	71764240	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
143818	SIINTECH	71764240	85001 - YOPAL	

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
138513	JAVIER AQUILINO SALCEDO LAGOS	743765946	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
138514	EDUTRONICAS	743765946	85001 - YOPAL	
192003	ELECTRICOS AVAL VILLANUEVA	901117651	85440 - VILLANUEVA	
178795	GRUPO JIMENEZ Y DONCEL S.A.S.	9018330771	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
188684	FINANTECH TECNOLOGÍA A TU ALCANCE	9008312766	85001 - YOPAL	
76518	GROUP BINARIOS LTDA	9003245440	85001 - YOPAL	MEDIANA EMPRESA
166536	FUORINOQUIA-PAZ DE ARIPORO	9013580821	85250 - PAZ DE ARIPORO	
188065	AHORRO DIGITAL INMOBILIARIO S.A.S	9016091525	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
147023	EMPRESA DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES 7 S.A.S. ZOMAC	9013656383	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
139070	CVS SOUL CALLE 40	9003954367	85001 - YOPAL	
95836	C & C INGENIARK S.A.S	9005572414	85300 - SABANALARGA	MICRO EMPRESA
133196	HOREB GROUP S.A.S	9011524382	85300 - SABANALARGA	MICRO EMPRESA
174083	INSTRUMENTACION Y SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ORIENTE S.A.S.	9017649738	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
179007	JECOL GROUP SAS	9018373267	85300 - SABANALARGA	MICRO EMPRESA
185731	DIAZ HURTADO JHORMAN ALEXANDER	11165496657	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
102538	GRAHAM BELL STAR UP	11165496657	85010 - AGUAZUL	
105024	SOUL CENTRO DE TECNOLOGIA S.A.S	9003954367	85001 - YOPAL	
113273	CPS SOUL AGUAZUL	9003954367	85010 - AGUAZUL	
119856	SOUL CENTRO DE TECNOLOGIA # 4	9003954367	85001 - YOPAL	
150302	CVS SOUL ALCARAVAN	9003954367	85001 - YOPAL	

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
180107	CVS SOUL MANÍ	9003954367	85139 - MANI	
180108	CVS SOUL TRINIDAD	9003954367	85430 - TRINIDAD	
82661	SOUL CENTRO DE TECNOLOGIA S.A.S	9003954367	85001 - YOPAL	
169084	LAURA ANGELICA AGUDELO ROJAS	10101499351	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
102223	PAPELERIA LOS ALMENDROS	10262568745	85440 - VILLANUEVA	
118058	HIGUERA OROS NOHORA	11166645270	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
118477	MACROMOVIL.COM	11166645270	85430 - TRINIDAD	
45857	PASSOS SAS BIC	8305062509	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
161753	MECATRONIKA COLOMBIA S.A.S	9015634060	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
165031	RADIOLOGOS ASOCIADOS DE LA ORINOQUIA SAS EN LIQUIDACION	9016037108	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0504623	FUNDACION ROBOTICA Y TECNOLOGICA DE CASANARE	9015261567	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
173633	LINKBOX INGENIERIA SAS	9017519376	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
35629	CACERES MENDEZ MIGUEL ORLANDO	790040608	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
35630	SERVICOMP	790040608	85001 - YOPAL	
143945	BERMUDEZ BOLAÑOS SHARON STEFANY	11185763837	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
104401	SOLUCIONES OPTIMAS E INTEGRALES EN ELECTRONICA DEL CASANARE S.A.S	9006746511	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
166658	ALVARO ALFREDO ZAPATA PRETELT	107745198	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
149759	TECNI ZAPATA	107745198	85001 - YOPAL	
136960	MDALS CONTROL AUTOMATIZACION E INGENIERIA S.A.S	9012081549	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
139597	COBA TORRES BIKY YOHANA	11185459421	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
138509	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA CATOEL S.A.S	9012304480	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
142178	CONECTAR JDP S.A.S ZOMAC	9012899644	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
188731	CONECTAR JDP AGUAZUL	9012899644	85010 - AGUAZUL	
178934	LA BODEGA N&S	11185538441	85001 - YOPAL	
181465	WILLIAM JOSE SANCHEZ OJEDA	882253033	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
162375	GRUPO EMPRESARIAL EVAN´S SAS	9015698551	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
41197	VERJAN RIAÑOS WILSON	934505712	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
41198	ALMACEN IMAGEN Y SONIDO	934505712	85001 - YOPAL	
134714	LUNA SANABRIA JHON LEONARDO	11165467841	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
134715	JL INGENIERIA H&S	11165467841	85010 - AGUAZUL	
167654	ALPHA TECNOLOGIA	237267244	85139 - MANI	
187456	JR ELECTRICOS INDUSTRIALES S.A.S	9019712824	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
22871	NAROCRI DATOS	284282419	85010 - AGUAZUL	
168583	MARTINEZ PARRA NESTOR RODOLFO	72316101	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
86449	SERVIREPUESTOS Y LUBRICANTES PORVENIR	72316101	85162 - MONTERREY	
179991	NIRAY INGENIERIA Y PROVEEDORES S.A.S	9018539011	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
124299	PARRA PUBLICIDAD	748563244	85162 - MONTERREY	
54323	RODRIGUEZ PATARROYO RAFAEL RICARDO	7000202176	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
123956	SERVICIOS DE INGENIERIA Y	9010105351	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
	CONSULTORIA DE COLOMBIA SAS			
174382	SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE LOS LLANOS S.A.S	9017648865	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
153691	SOLUCIONES INTEGRALES DE AGRICULTURA S.A.S ZOMAC	9014476583	85250 - PAZ DE ARIPORO	PEQUEÑA EMPRESA
191079	SIMAQ YOPAL	9011483088	85001 - YOPAL	
173218	SOLANO SOCHA GUILLERMO ANDRES	11185533440	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
173219	ANÉMONA TECH	11185533440	85001 - YOPAL	
53468	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA HOLISTICA	9000689445	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
161989	CONECTADOS MOVIL S.A.S PAZ DE ARIPORO	9010738361	85250 - PAZ DE ARIPORO	
127908	CONECTADOS MOVIL S.A.S	9010738361	85010 - AGUAZUL	PEQUEÑA EMPRESA
141364	CONECTADOS MOVIL S.A.S CVS	9010738361	85010 - AGUAZUL	
155816	CONECTADOS MOVIL CVS YOPAL	9010738361	85001 - YOPAL	
189959	CONECTADOS MOVIL CVS YOPAL 2	9010738361	85001 - YOPAL	
160883	TESLA SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	9015468688	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
160884	TESSLA-INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	9015468688	85250 - PAZ DE ARIPORO	
178577	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y SUMINISTROS W S. A. S.	9018335369	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
166698	DMA LAB	9013805981	85001 - YOPAL	

Teniendo en cuenta la anterior información, se puede concluir que al interior del departamento de Casanare la oferta para procesos similares está compuestos por gran número de empresas que pueden solicitar la respectiva limitación a MiPymes departamentales según se indica en la anterior relación, para **las actividades CIIU revisión 4 en los códigos:** G4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y G4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

2.3. IDENTIFICACION DE MIPYMES MUNICIPALES

Si bien la entidad no cuenta en el momento con la información necesaria de cuales de las empresas inscritas a nivel municipal ostentan la calidad de mipyme se efectuó la consulta en el RUES y el SECOP II con corte a 30 de abril de 2026, a través de la plataforma de datos abiertos y se relacionan las empresas que posiblemente estén interesadas en participar en el proceso inscritas en **las actividades CIIU revisión 4 en los códigos:** G4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y G4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

G4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
152630	LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE 3	9012836501	85162 - MONTERREY	
76949	SANCHEZ RIVAS JAYNE MARGARETH	523947521	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
149280	DAR SOLUCIONES COLOMBIA SAS	9013880645	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
151427	SI TENEMOS - MONTERREY	747953273	85162 - MONTERREY	
169629	YULENY ANDREA ROMERO GUTIERREZ	11181227340	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
169630	CLINISOFT SECURITY	11181227340	85162 - MONTERREY	

G4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
170523	BAPTISTA PATIÑO MARIA DEL CARMEN	11181254292	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
170524	TECCEL TECNOLOGIA Y ACCESORIOS	11181254292	85162 - MONTERREY	
169629	YULENY ANDREA ROMERO GUTIERREZ	11181227340	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
169630	CLINISOFT SECURITY	11181227340	85162 - MONTERREY	
136009	S J MOVIL MONTERREY	9004366235	85162 - MONTERREY	
172942	M&A TEC/	11186486104	85162 - MONTERREY	
172422	JAIMES SANCHEZ JONATHAN ANDRES	11159160096	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
172423	ANDRES.S COMUNICACIONES	11159160096	85162 - MONTERREY	
131849	VARGAS BELALCAZAR NUBIA CECILIA	517772766	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
95621	SERVITEL.COM.TEL	10523849366	85162 - MONTERREY	
70984	RAMIREZ GUTIERREZ FABIO LEONEL	743470253	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
13037	CELULARCENTER	743470253	85162 - MONTERREY	
177968	PINZON RODRIGUEZ BRANDON STIVEN	10076381186	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
177969	CELUTECNICOS MONTERREY	10076381186	85162 - MONTERREY	

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
85121	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES AMCIV SAS	9004266454	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
178795	GRUPO JIMENEZ Y DONCEL S.A.S.	9018330771	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
168583	MARTINEZ PARRA NESTOR RODOLFO	72316101	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
86449	SERVIREPUESTOS Y LUBRICANTES PORVENIR	72316101	85162 - MONTERREY	
124299	PARRA PUBLICIDAD	748563244	85162 - MONTERREY	
123956	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA DE COLOMBIA SAS	9010105351	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
174382	SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE LOS LLANOS S.A.S	9017648865	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA

Una vez revisada la información de las empresas que tienen establecimientos de comercio abierto al público dentro de la zona urbana del municipio de Monterrey, se pudo establecer que con el código CIIU en las Actividades G4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y G4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones**,** hay dos o mas inscritas, por lo que es posible que este proceso pueda ser objeto de solicitud de limitación a Mipymes municipales.

CAPITULO V. ESTUDIO DE MERCADO

Se elaboró un Estudio de Mercado a partir de tres (3) cotizaciones solicitadas a tres (3) proveedores:

1. TPI EMPRESARIAL S.A.S - NIT: 901514994
2. RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S - Nit: 901882307-8

3. HIPERION LTDA NIT: 900119916-9

A partir de las cuales se diligenció el Formato A-ABS-F-27 Comparativo de Cotizaciones que se anexa como parte integral del estudio de mercado.

Para el presente Proceso de Selección se ha determinado como Presupuesto Oficial la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($179,210,549.00), valor que incluye la totalidad de costos directos e indirectos que se requieran para la ejecución del objeto contractual. El presupuesto es obtenido, una vez realizado el Estudio de Mercado en cada ítem o insumo analizado y su afectación del IVA según corresponda.

El contratista seleccionado deberá pagar los impuestos, tasas y contribuciones establecidos legalmente.

VER ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL ANEXO.

CAPITULO VI. CONCLUSIONES DE ESTUDIO DEL SECTOR

1. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.

La Alcaldía Municipal de Monterrey- Casanare consiente de su necesidad de obtener mayor valor por el dinero público, de conocer cómo y quiénes pueden suplir esa necesidad y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; analiza previo a la publicación del proceso un estudio de sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Por lo que el objeto de este apartado es analizar el sector a fin de ser utilizado como insumo para la formulación del pliego de condiciones y; Para un estudio cuyo alcance es proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para determinar los aspectos relacionados con la Capacidad Financiera y organización Objeto de Verificación como Requisito Habilitante, se establecieron indicadores a fin buscar establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo, rentabilidad del patrimonio, entre otros, las cuales están acorde con el análisis hecho de la demanda y de la oferta del sector; tomando para

el estudio de la oferta un nicho del mercado tomando una muestra a nivel nacional un gran número de empresas relacionadas con la actividad a contratar, (estados financieros que se encuentran publicados en el Portal del SIIS de la Superintendencia de Sociedades con corte a 2025, que se encuentran clasificados en el desarrollo de las actividades requeridas para el presente proceso y que presentan indicadores de solvencia y rentabilidad positivos) a fin de hacer un análisis más detallado de una muestra de empresas que hacen parte del nicho de mercado. Veamos:

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

2. DEFINICIÓN DE INDICADORES

Este Municipio con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, evaluará a los posibles proveedores teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él contenga la información financiera con corte a **31 de diciembre de 2025** en firme.

Entre los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio estimó:

DEFINICION DE INDICADORES

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total dividido por el Activo Total	El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividido por Gastos de Intereses	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
Rentabilidad del Patrimonio.	Utilidad Operacional / Patrimonio	El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente
Patrimonio Neto	Activo total menos Pasivo total	Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector

3. MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL PARA DEFINICION DE INDICADORES

La Alcaldía Municipal de Monterrey- Casanare consiente de su necesidad de obtener mayor valor por el dinero público, de conocer cómo y quiénes pueden suplir esa necesidad y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; analiza previo a la publicación del proceso un estudio de sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Por lo que el objeto de este apartado es analizar el sector a fin de ser utilizado como insumo para la formulación del pliego de condiciones y; Para un estudio cuyo alcance es proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

CALCULO DE INDICADORES DE LA OFERTA

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PUNTOS Y MERCADOS SAS	1,9	49%	5,15	11%	6%
BALUM SA	1,8	56%	1,24	10%	4%
TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	1,2		7,11		9%
VIDEOELEC SA		42%		2%	1%
800153963	2,0	70%	4,18		9%
MOUSE STAR SAS	2,3	38%		5%	3%
INFORMESE SAS	1,6	46%	2,18	6%	3%
CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S.					
SISTETRONICS SAS			8,56	13%	7%
EXSIS DIGITAL SAS	1,5	65%			
PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGIA SAS					
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA			6,44		11%

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
COMTEC SOLUTIONS SAS					12%
FOCUS INGENIERIA SAS		45%	2,96		
EPCOM COLOMBIA SAS				1%	1%
INFOTECH DE COLOMBIA SAS	1,4		5,92		11%
CENTRONET SAS	1,2	75%	1,34		
VIDEONET SAS	1,9	53%	1,45		
FRONTERA CELULAR S A S	2,3	30%	3,20	2%	2%
C&S TECNOLOGIA SAS BIC			11,45		12%
PORTATIL SAS	1,7	59%	1,18		8%
LATINOAMERICANA TCA					
ELECTRONICA AVS SAS	2,4	40%	3,15		
MICRONET SAS		44%	4,48		12%
ENERGITEL SAS	1,5	67%	1,66		10%
DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S.		49%	2,88		
FASTEC DE COLOMBIA S.A.S	1,1	84%	3,51		4%
COMTEL SAS			7,32		
SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS					
CERAGON AMERICA LATINA LTDA SUCURSAL COLOMBIA				10%	5%
DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS	1,8	73%			7%
REDCOMPUTO LIMITADA		60%	4,60		10%
I 3NET SAS - EN REORGANIZACION					
MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	1,7		8,34		
CASTOR DATA SAS	1,4	64%		6%	2%
W&C INTERANTIONAL SAS	1,2	73%		8%	2%
EAGLE COMMERCIAL SA		35%	4,25	7%	5%
CABLE SERVICIOS SAS		32%		9%	6%
SOFTWEB ASESORES SAS	2,0	57%			
COMPUTEL SYSTEM SAS	1,4	60%	2,42	10%	4%
UPS INGENIERIA LTDA			2,74	4%	3%
MULTICONTROL LTDA	2,4				
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION SA			12,46		
XCB DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA					6%
GEOVISION DE COLOMBIA S.A.S		45%		2%	1%
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	1,9	64%	2,50	6%	2%
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS		47%	1,81	8%	4%
ETC EMERGING TECHNOLOGIES CORPORATION	1,4				
INTERNET SOLUTIONS SAS					
SEGELEC SAS		68%		7%	2%
PANAMPROJECT S.A.S	1,8	60%		6%	2%
TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS		79%			
IOCOM SAS				13%	10%
JAAM S.A.	1,3	32%	1,09	5%	4%
E TRAINING SAS EN REORGANIZACION					
PROTECVOLT LIMITADA					
COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA	2,3		9,49		
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.	2,0	46%			

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
LEXCO S. A.	1,8		4,71	14%	10%
DAGA SA	1,3		7,30		6%
CIBERGENIUS SAS CIBERGENIUS SAS CIBER	1,2	76%	1,37		7%
FERRETERIA JRC CIA LTDA			2,91	12%	9%
BTU SERVICONTROLES LTDA		39%		5%	3%
SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SUMILEC S.A	2,4	38%	3,56		12%
GAMMA INGENIEROS SAS	2,2	47%	4,81		
MICROHOME SAS	1,2	67%	1,76	13%	4%
DASA HIGH TECNOLOGY SAS	1,2	70%	3,39		7%
COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	1,5	61%	1,67		
SANNIC TECNOLOGY SAS	2,2			8%	
SIMS TECNOLOGIES SAS	2,3	61%			
PCS FOR ALL SAS			5,88		
360 UC SOLUTIONS SAS	1,2	80%		12%	2%
PROINTEL COLOMBIA SAS			5,61	13%	10%
SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA			6,56	12%	8%
LA CASA DE LA UPS S.A.S.		51%		14%	7%
RADIO COMUNICACIONES DEL CARIBE LTDA	1,4		8,06		
TECHNOLOGY STORE 2006 SAS		67%			10%
SEVENCOM SAS	2,1	99%			
COMPUSPAR COLOMBIA SAS	1,3	64%	2,30		
VENTA EQUIPOS SAS			2,05	4%	3%
IINGENIERIA INTEGRADA SUMMA SA					
IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	1,0				
SICE SAS		51%	1,66		
T&U IMPORTACIONES SAS		45%	1,26	8%	4%
TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS			1,39	9%	8%
SUMIT S.A.S	1,1				
TEAM COMMUNICATIONS S.A	1,5	71%	3,87		
OPEN GROUP SAS	2,1	58%	3,00		
HERITAGE GROUP SAS					
TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	2,4	50%		6%	3%
SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA EL SECTOR ELECTRICO PETROLEOS E INDUSTRIAL S.A.S.	2,2	44%			
USA VIRTUAL MARKET SAS		95%	1,15		8%
SUMINISTROS ELEC SAS		61%	1,15		8%
SOLUTRON SAS	1,7			2%	1%
CYTECH CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S	2,4	53%	3,38		10%
IMPACT LATIN AMERICA SAS					
NEOSECURE COLOMBIA SAS	1,3		8,84		2%
DPRIMERO S.A.S.	1,2	69%	2,91		
DISPORTAL SAS	1,3	64%	2,01		11%
WEXLER S.A.S	2,3				
GALILEO INSTRUMENTS SAS		46%			
SOLUTIONS EFECTIVE SAS	1,1	76%		4%	1%
HEIMCORE SAS	1,9		5,90		

ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
DINATEL GROUP SAS					
INTECO MC SAS.	1,1	72%	5,40		11%
DELTA ELECTRONICS (COLOMBIA) S.A.S.	1,6	58%	5,19		
JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS	1,1			3%	3%
ORIGIN IT SAS			8,59		
CD COMPUTO ACTUALIZAMOS TU MUNDO S A S	1,9	66%	1,45	1%	
TECSERVIS SAS					
OPEN SYSTEMS INTERNATIONALOSI SUCURSAL COLOMBIA	1,3	79%			3%
TEKMOBILI SAS	1,1	78%			5%
TPLINK COLOMBIA LIMITADA	1,0	92%			
IOGESTION SAS	1,8	62%	2,59		
ANOVO COLOMBIA SAS		90%	1,62		8%
EASTERN ELECTRONICS S.A.S		68%			
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	1,8	55%	2,60		
ATC COLOMBIA S.A.S	1,5	71%	1,36		
NETDATA COLOMBIA SAS	1,9	68%			
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	2,3				
PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	1,7	55%	3,53		
INFINERA COLOMBIA SAS		54%			
QP TECHNOLOGY SAS	1,6			6%	3%
DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS	1,6	67%		12%	4%
FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA					
SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS					
JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	1,3	64%			11%
PROVEXPRESS SAS	1,2	72%			8%
VELOCITY ELECTRONICS COLOMBIA			1,79	11%	10%
SOLLINET TECHNOLOGY S.A.S.	1,0	78%	4,10		5%
MOLIHUA SAS		48%			
GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS	1,9	69%	5,54		
TMS SOLUTIONS SAS	1,4	70%	2,78		
SKYWIRE COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS					
B2X CARE COLOMBIA S.A.S					7%
LIVETECH COLOMBIA S.A.S.			1,37	7%	6%
REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	1,5	66%			
VORTICE SAS	2,4	55%			
ISMART ELECTRONICS S.A.S	1,8	57%	1,33		
GESTIONA AGENCIA COMERCIAL SAS			6,69	4%	3%
LATIC SAS	2,2				
IMDITEC DM COLOMBIA SAS	1,8	73%			
OPTICTIMES COLOMBIA SAS					

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MEDIA GEOMÉTRICA	**1,6**	**0,59**	**3,2**	**6,4%**	**5,0%**
MEDIA ARITMÉTICA	1,7	0,61	4,0	7,6%	6,1%
MEDIDA PODADA	1,7	0,60	3,8	7,6%	6,0%
MEDIANA	1,6	0,61	3,1	7,4%	5,8%

Una vez analizados los resultados de las muestras que fueron podadas y extraídos los valores mayores a 100 menores a uno y otros que generaban distorsión de la muestra los cuales aparecen en casillas en blanco en los cálculos antes de aplicadas las medidas de tendencia central, se escogieron los arrojados por la **MEDIA GEOMÉTRICA** de la oferta, los cuales serán tenidos en cuenta para el cálculo de indicadores definitivos.

CALCULO DE INDICADORES DE LA DEMANDA

Una vez revisados los resultados arrojados por la muestra, fueron podadas y extraídos los valores mayores a 100 menores a uno y otros que generaban distorsión de la muestra los cuales aparecen en casillas en blanco en los cálculos antes de aplicadas las medidas de tendencia central de la demanda, se escogieron los arrojados por la MEDIA GEOMÉTRICA de la demanda los cuales serán tenidos en cuenta para el cálculo de indicadores definitivos.

No. DEL PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEU DAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
MM-SASI-SG-013-2022	1,6	60,1%	3,8	6,7%	4,7%
MM-SASI-SG-006-2021	1,5	60%	3,2	6,9%	4,7%
MM -SASI-SG -013-2020	1,7	55%	4	7,9%	5,1%
PN MEPER SA 018 2024	1,0		1,5		5,0%
SASI-004-2025	1,5	60%	3,0	10,0%	8,0%
SA-0393-2025	1,50	60%	3,0		
SA-023-2022	2,50	50%	5,0	8,0%	8,0%
Medidas de tendencia central					
MEDIA GEOMETRICA	1,6	57,4%	3,1	7,8%	5,7%
MEDIA ARITMÉTICA	1,6	57,5%	3,3	7,9%	5,9%
MEDIA PODADA	1,6	57,5%	3,3	7,9%	5,9%
MEDIANA	1,5	0,6	3,2	7,9%	5,1%

Finalmente, a las muestras arrojadas por la oferta y la demanda se les aplicó el procedimiento de la media geométrica para establecer los indicadores financieros definitivos.

De acuerdo con la información obtenida en la base de datos de la DEMANDA Y LA OFERTA, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - (RUP)

Teniendo en cuenta que en virtud del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, “Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP”, los Interesado deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar cotización.

Con fundamento en la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente, en relación al registro único de proponentes señala que: “los oferentes deben acreditar que están inscritos en el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta”, en consecuencia, en el informe preliminar la Alcaldía así lo indicará y advertirá que la oferta correspondiente no será evaluada hasta que el oferente dentro de las oportunidades legales acredite tal requisito con el cumplimiento de su firmeza, so pena de no ser habilitado.

De manera obligatoria el oferente deberá haber efectuado el proceso de renovación de la información financiera correspondiente a **31 de diciembre de 2025** al momento de presentar su oferta.

Nota: Cuando el proponente cuente con menos de un (1) año de constituido, la entidad tendrá en cuenta la información registrada en el registro único de proponentes, del balance de apertura.
Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción, independientemente de su fecha de corte de estados financieros.

La entidad debe verificar con el registro único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación (M-DVRHPC-05) expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP; la Entidad Estatal puede hacer la verificación directa.

Conforme a lo dispuesto en el Parágrafo 1, del Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 “todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección”.

En consecuencia, para la habilitación financiera el integrante del comité evaluador deberá verificar que:

El RUP se encuentre aportado dentro de la propuesta.

- Constatar que se aportó con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a lo estipulado como fecha límite para presentar propuestas.
- Verificar que se haya adelantado el proceso de inscripción o renovación, según aplique y que la información se encuentre en firme, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP del Decreto 1082 de 2015.
- El código de verificación del certificado será objeto de comprobación en el enlace de la Cámara de Comercio que lo expida, en consecuencia, el Interesado debe aportar un certificado que no haya sido validado previamente en el sistema o portal so pena de quedar inhabilitado.

I Capacidad financiera.

- Los interesados deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el RUP, siempre

que en él contenga la información financiera al **cierre del año 2025** si este ya fue renovado para lo cual deberá estar en firme, en concordancia con los Artículos 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: Cuando el proponente cuente con menos de un (1) año de constituido, la empresa tendrá en cuenta la información registrada en el registro único de proponentes, del balance de apertura.

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con lo requerido.

Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, ésta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

TABLA INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Formula	Margen solicitado
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1.6
Nivel de endeudamiento	(Pasivo total sobre activo total)*100	Menor o igual al 58.2%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 3.2
Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial
Patrimonio Neto	Activo Total – Pasivo Total	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial

Si el interesado es un consorcio, Uniones Temporales lo promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN (CCE-EICP-MA-04 / Versión 3) elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, así:

Para los indicadores que son valores absolutos, como el capital de trabajo y patrimonio neto, la siguiente es la fórmula aplicable:

SUMATORIA SIMPLE:

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).
Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, como liquidez, nivel de endeudamiento y cobertura de intereses, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

NOTA: Debido a que hay indicadores que resulten de realizar divisiones entre valores, La Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática, tal como lo establece el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, CCE-EICP-MA-04 / Versión 3 emitido por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior se establecen las siguientes reglas:

- Cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos de intereses, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el interesado que no tiene obligaciones financieras (gastos de intereses) cumple sobre este indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador.

• Cuando el oferente cuente con un pasivo corriente igual a cero (0), por lo que el índice de liquidez resulte indefinido o indeterminado, la regla para el índice de liquidez será que el interesado que no tiene pasivo corriente cumple sobre este indicador, salvo que su capital de trabajo sea inferior al establecido, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador.
Capacidad Organizacional

II Capacidad Organizacional

Los interesados deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad Organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el RUP, siempre que en él contenga la información financiera al cierre del **año fiscal 2025** si este ya fue actualizado para lo cual deberá estar en firme, en concordancia con los Artículos 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de verificar la capacidad organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, ésta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

TABLA INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Formula	Margen solicitado
Rentabilidad del patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual al 7.1%
Rentabilidad sobre activos	(Utilidad Operacional / Activo Total) *100	Mayor o igual al 5.4%

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad de organización de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual CCE-EICP-MA-04 / Versión 3 elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, así: Por ser indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la siguiente es la fórmula aplicable.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

NOTA:
Por tratarse de documentos que no inciden en la calificación de las propuestas, es decir, que su no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas, en caso de que el proponente no los presente, el MUNICIPIO le solicitará por escrito que los radique en un plazo máximo establecido en el término indicado en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018. Sí transcurrido este término el proponente no subsana la omisión, el MUNICIPIO la oferta.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

CAPITULO VII ANALISIS PARA DETERMINAR CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES

7.1 ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES ASÍ COMO LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MI PYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, el Departamento estableció los criterios diferenciales para las emprendimientos y empresas de mujeres, así como criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas teniendo en cuenta el numeral 3 de los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. además de lo contemplado en el articulo Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026.

Una vez revisado el estudio del sector desde el análisis de la oferta y la demanda se establecieron como indicadores diferenciales a acreditar los índices de capacidad financiera numeral 3 del

artículo 2.2.1.2. 4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1860 del 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026 así:

TABLA 14 DE INDICADORES QUE DEBEN ACREDITAR LAS MIPYMES EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES Y MI PYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICE	VALOR REQUERIDO
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.4
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 64%
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL A 2.8
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL A 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
PATRIMONIO NETO	MAYOR O IGUAL A 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

INDICE	VALOR REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 6.4%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 4.8%

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Para acreditar la condición de la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el Proponente deberá acreditarlo tal como lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.4. puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad del

decreto 0187 de 2026 y demás artículos lo complementen, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Parágrafo 1°. Tratándose de proponentes plurales, la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 0187 de 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Parágrafo 2°. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales por para emprendimientos y empresas de mujeres, así como los criterios diferenciales para mi pymes en el sistema de compras públicas decreto 1860 de 2021 solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del decreto 1860 de 2021 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Parágrafo 3°, Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

III INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de

adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

El municipio podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la Alcaldía no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

A) El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B) Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será la correspondiente al último año fiscal anterior al respectivo acto, acompañado del Informe de Auditoría,

salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. El proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los términos definidos previamente.

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURIDICA

Teniendo en cuenta el presente análisis en consonancia a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establecen los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta: el Riesgo del Proceso de Contratación, el valor del contrato objeto del presente Proceso de Contratación, la normatividad vigente, el presente análisis del sector económico y el conocimiento de fondo de los posibles oferentes, así:

Para establecer la Capacidad Jurídica; es primordial tener en cuenta que el propósito de los requisitos habilitantes es “establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal

manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación
4ión” (Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación), la entidad, enuncia en este análisis los requisitos habilitantes jurídicos que necesita el oferente para poder presentar su propuesta en el actual proceso de contratación.

Lo anterior en directa proporción con la normatividad vigente para la contratación pública; de acuerdo con las siguientes normas: Ley 80 de 1993, adicionada por la Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2.007 y el Decreto 1082 de 2.015; entre otros.

En Primer Lugar: Según la legislación, los proponentes que pretendan participar en el proceso no podrán estar incursos en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que enuncia la Ley.

Así mismo y en concordancia con lo anterior, indica la Ley 610 de 2000 que los proponentes no podrán encontrarse inscritos en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en cuanto a su actividad, de origen al pago de parafiscales, deberá encontrarse al día con ellos al momento de presentar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

En Segundo Lugar: El Representante legal de la persona jurídica o persona natural que aspira a contratar con el estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.

En Tercer Lugar: De acuerdo con la ley 2097 de 2021, la proponente persona natural o los integrantes personas naturales de proponentes plurales, el representante legal de personas jurídicas y el representante de proponentes plurales, deberán adjuntar copia del certificado del REDAM, en que no se encuentre como deudor alimentario moroso.

En Cuarto Lugar: Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

En conclusión, podrán participar:

I. Persona natural Que tengan la mayoría de edad, que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

II. Persona jurídica Que dentro de su objeto social puedan adelantar las actividades del objeto del proceso de contratación, que su representante legal, tenga las facultades y autorización del órgano social para contratar y como se dijo anteriormente que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

III. Oferentes plurales Puede ser uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura; teniendo en cuenta los conceptos enunciados en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993: En este último caso los futuros proponentes deben indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Igualmente reza el artículo que Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al

consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Para las personas jurídicas y los oferentes plurales su duración será como mínimo igual al del término de ejecución del contrato y un (1) año más.

4.7 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

1) En Máximo dos (**2**) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con actividades o ítems ejecutados en relación con el suministro, dotación, adquisición de instalación o configuración de equipos tecnológicos que guarden relación con el objeto contractual del presente proceso**.** El límite máximo de dos (2) contratos obedece a que el municipio considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.

2) Adicionalmente, los contratos aportados para acreditar la experiencia, sin exceder el máximo de dos (2) contratos permitidos, deberán demostrar expresamente la ejecución de las siguientes actividades:

a) El suministro de por lo menos un televisor, panel o monitor interactivo de gran formato, con tecnología táctil.
b) El suministro e instalación de por lo menos una central telefónica PBX o IP-PBX, incluyendo actividades de configuración, parametrización y puesta en funcionamiento.

Las anteriores actividades podrán acreditarse mediante el objeto, alcance, obligaciones, especificaciones técnicas, anexos técnicos, relación de ítems, acta de recibo final, acta de terminación, acta de liquidación o certificación expedida por la entidad contratante. No será necesario que ambas actividades hayan sido ejecutadas en un mismo contrato, siempre que se acrediten mediante los contratos aportados dentro del máximo de dos (2) contratos permitidos por la Entidad.

Los anteriores Contratos deberán estar liquidados, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 104 SMMLV, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

3) Los contratos con los que se acredite la experiencia requerida deberán estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel de manera individual en por lo menos doce (12) de los siguientes Códigos UNSPSC asociados o vinculados con el presente Proceso de Contratación y relacionados en la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE DEBEN TENER LOS CONTRATOS	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA MAYOR O IGUAL A
261117	Actividades o ítems ejecutados en relación con el suministro, dotación, adquisición de instalación o configuración de equipos tecnológicos que guarden relación con el objeto contractual del presente proceso	**104 SMMLV**
391210		
431915		
432018		
432115		
432117		
432119		
432120		
432121		
432215		
432315		
432332		

Se firma por quienes elaboraron;

Los Profesionales Contratados por la Oficina Asesora de Jurídica;

Original Firmado

SONIA CLARET MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Habilitantes Financieros y de organización

ERIKA FERNANDA CASTELLANOS VILLAMIL
Habilitantes Técnicos y Revisión Ficha Técnica

JOSE JAVIER GONZÁLEZ GIL
Habilitantes jurídicos